

SUMARIO

(Circular N° 10/16)

Aprobación del Diario de sesión N° 34.

Solicitudes

Edila Gabriela Camacho: solicitud de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Hugo Pérez Miraglia, militante del Partido Nacional.

Media Hora Previa

Edila Andrea Magallanes: votación del Presupuesto participativo. Ausencia de apoyo a diferentes actividades deportivas.

Edil Alexandro Infante: desprestigio al Partido Nacional en su anterior Administración por parte del Frente Amplio.

Edila Magdalena Zumarán: Día Internaonal del Autismo, coordinacion entre asociaciones existentes.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Nacional, edil José Sánchez: estado de abandono del Zoológico del Parque Medina.

Partido Colorado, edil Carlos Flores: Escuela de Alta Gastronomía, cese del comodato otorgado por la Intendencia a la UTU.

Partido Frente Amplio, edil Eduardo Antonini: pasado, presente y futuro político de América Latina; hechos ocurridos en el ámbito departamental y sus repercusiones en lo financiero.

Exposición: “Ideología del XXI. Edila expositora, señora Verónica De León.

Cuestión de Fueros: planteada por la edila señora María Servetto.

Exposición: “Dualidades”. Edil expositor señor Federico Martínez.

Asuntos Entrados tramitados por la Mesa.

Aprobación del Boletín N° 5/2016.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su tratamiento en la presente sesión.

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes Nos. 022/16, 024/16, 046/16, 025/16, 044/16, 050/16, 053/16, 085/16, 052/16, 057/16, 087/16, 614/15, 690/15, 047/16, 064/16, 115/16, 170/16, 719/15, 178/14, 760/15, 453/15 y 683/12.

DIARIO DE SESIÓN Nº 36.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:37 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 5 de abril de 2016. Concurren a sala los ediles titulares Nino Báez F

erraro

(presidente)

,
José Plada, Santiago Pérez

, Luis Artola,

José Sánchez,

Susana de Armas,

Sergio Duclosson, Enrique Triñanes y los ediles suplentes Carlos Flores, María Scasso, Marta Torres

, Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, Florencia Acosta,

Néstor Sáinz, Américo Lima

, Javier Sena,

María Sención, Milton Hernández

,
Daniel Ancheta

, Romina de Santis,

Nelson Lages, Héctor Delacroix

,
Nátaly Olivera

, Carlos Corujo,

Juan Serrón, Graciela Ferrari

y Andrea Magallanes

.
Actúa en Secretaría la Sra. Nelly Pietracaprina, (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las 20:37 minutos del día martes 5 de abril de 2016, damos comienzo a la sesión ordinaria.

Duclosson pidió la palabra.

SEÑOR DUCLOSSON.- Presidente, primero que se vote el Diario de sesión y después hablo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 34.**

Votamos, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Ingresan los ediles Nario Palomino y Marcela Fernández).

SEÑOR PRESIDENTE.- Duclosson pidió la palabra.

SEÑOR DUCLOSSON.- Señor presidente, queremos solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Siendo la hora 20:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:04 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares José Plada, Santiago Pérez, Luis Artola, Alejandro Infante, Darwin Correa, Jacinto Martínez, Sergio Duclosson, Ser

Andrés de León,
Susana de Armas y los ediles suplentes Carlos Flores,
Eduardo Méndez,
Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, Florencia Acosta, Javier Sena,
Américo Lima, Carlos Stajano, Juan Agustoni
, María Sención,
Joaquín Garlo,
Romina de Santis, Nátaly Olivera,
Lilia Muniz
, José Igarza,
Franco Becerra
, Robinson García,
Cristina Pérez
,
María C. Rodríguez
y Andrea Magallanes
)
.

Vamos tomando asiento, señores ediles...

Estando en número, retomamos la sesión.

SEÑORA CAMACHO.- ¿Presidente, me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, edila.

SEÑORA CAMACHO.- Señor presidente, pido **un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Hugo Pérez Miraglia, militante del Partido Nacional.**

Fue diputado, edil departamental y presidente de la Junta Local de Piriápolis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, votamos la solicitud de la edila.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Así se hace).

Pasamos al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la edila Andrea Magallanes. Adelante, edila.

SEÑORA MAGALLANES.- Buenas noches.

Antes de hablar del tema que elegí esta noche, voy a recordarles a todos los ciudadanos de Maldonado que este **domingo 10 de abril se vota el Presupuesto participativo.**

Voy a apoyar y a difundir el proyecto de la lista 15, proyecto de la Asociación de Diabéticos junto a la Comunidad Celíaca de Maldonado. El mismo consta de la ampliación del salón multiuso que poseen en la plaza de Maldonado Park.

Sin desmerecer los otros proyectos, igual de importantes, sabemos que sería de gran utilidad contar con un lugar más amplio para poder seguir ayudando a sus asociados a tener una mejor calidad de vida. (c.g.)

Entrando al tema que me compete, me dirijo a ustedes con una problemática que todos conocemos □ pero que vuelvo a recalcar□ : la **ausencia de apoyo a las actividades deportivas** . No me refiero solo al apoyo económico sino también a la falta de difusión de dichas actividades; actividades que requieren trabajo, esfuerzo, sacrificio, que llevan intrínsecas las ilusiones de los atletas y que la mayoría de las veces no llegan a toda la población por falta de publicidad.

El día 4 de marzo llegó a la capital la última etapa de 19 Capitales, gran premio del Uruguay organizado por el Automóvil Club del Uruguay. Esta es una carrera que se organiza desde el año 1967 y, sin embargo, pasó por Maldonado casi de modo imperceptible. Personalmente me enteré porque fui a la Plaza y me encontré con la llegada; llamé al presidente de la Comisión de Deporte de la Junta y tampoco sabía nada.

Desde el 31 de marzo pasado al 7 de abril se jugará la Copa América de Olimpíadas Especiales, una actividad que requiere un gran esfuerzo por parte de las delegaciones y de los organizadores pero, en mi opinión, carece del apoyo y la difusión que un evento así se merece. Hubiera sido interesante, incluso, el poder coordinar que escolares y liceales acompañaran y apoyaran al cuadro de Uruguay en el estadio, como una muestra de apoyo y reconocimiento a estos atletas.

El próximo domingo se jugará un campeonato de fútbol infantil femenino en Piriápolis, compitiendo cuadros de La Capuera, Piriápolis, Rocha y Chuy. Aprovecho para dar difusión al evento.

Es más que sabido que el apoyo a nuestros atletas profesionales es escaso pero, sin desmerecer a dichos atletas, lo que más me preocupa en este momento es el poco apoyo al deporte amateur y, sobre todo, al de los pequeños. Gastamos miles – quizás millones – de dólares en combatir las drogas; se arma una campaña para bajar la edad de imputabilidad de nuestros jóvenes y otra para lograr que no suceda, y todo eso basándonos en los valores de nuestros jóvenes. Nos quejamos continuamente de la falta de interés de estos por el estudio, el trabajo, la sociedad y el futuro, pero me pregunto: ¿les damos las herramientas necesarias para que se interesen?

El deporte no solo ayuda a mejorar la salud sino que enseña disciplina, valores, trabajo en equipo; enseña que con esfuerzo y dedicación se puede; enseña a valorar cada logro como una victoria.

Debemos, como ciudadanos y como legisladores, entender que el deporte es una inversión y no un gasto, porque, hasta no cambiar esa visión, la situación será la misma.

Los clubes pequeños y los equipos de barrio sobreviven a pulmón, con el sacrificio de padres y

entrenadores; equipos, insumos y botiquines se consiguen a base de esfuerzo. No importa la disciplina, para todos es la misma realidad.

La personería jurídica tiene un costo elevado □ haciéndose una carga pesada para muchos clubes conseguirla □ y es, sin dudas, la carta de presentación para lograr beneficios por parte del Estado y por parte de privados.

Este verano se realizó el Fondo New York de ciclismo. Esta actividad, como otras, es de gran relevancia para Maldonado, y sería sumamente importante e inteligente utilizar estos eventos como medio de difusión y presentación de nuestro departamento de manera internacional.

Lamentablemente, con respecto a este evento, podemos decir que fue más negativo que positivo. ¿Por qué? Porque, según las palabras del secretario de la Federación Ciclista del Uruguay, dicho evento se realizó de manera irregular, sin la aprobación de dicha Federación. Y estoy siendo generosa, porque en la reunión mantenida entre la Comisión de Deporte de este Cuerpo y la Dirección de Deportes de la Intendencia el día jueves 10 de marzo, el secretario de la Federación habló de ilegalidades por parte de dicha Dirección: entre otras cosas, aprobar dicho evento sin el consentimiento de la Federación.

Esto no solo empañó el evento en sí mismo, sino que trajo como consecuencia la negativa por parte de la Federación de largar la Vuelta Ciclista desde Maldonado; solo largaron la última vuelta desde la ciudad de San Carlos.

Es una pena que malas gestiones empañen eventos de esta índole, opacando el deporte del departamento.

Muchas gracias. Les recuerdo votar este domingo la lista 15.

Gracias.

(Durante su alocución se retiran los ediles Javier Sena, Jacinto Martínez, Romina de Santis, Cristina Pérez y Sergio Duclosson e ingresan los ediles Adolfo Varela, María Mafio, Oscar Freire, Fermín de los Santos, Walter Plada y Juan Toledo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑORA MAGALLANES.- A los Municipios, a la Intendencia, a la Dirección de Deportes de la Intendencia, a la Comisión de Deporte de la Junta, a la prensa en general, a las Federaciones de deportes del país y a la Secretaría de Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados por la edila.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Ahora tiene la palabra el señor edil Alexandro Infante.

Adelante, edil.

SEÑOR INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

Quiero hacer un poco de historia.

El Frente Amplio, como partido, **se ha dedicado** desde hace ya casi una década **a desprestigiar al Partido Nacional** con respecto a su Gobierno anterior a la anterior Administración del partido, a su capacidad de gestión y transparencia, y ha generado y repetido mantos de dudas y de sombras sobre la gestión de nuestro partido y del, en su momento, exintendente Enrique Antía.

Y así ganaron campañas políticas: desprestigiando y mandando un mensaje al pueblo de Maldonado de que el oscurantismo y la mala gestión estaba del lado del Partido Nacional, mientras ellos parecían ser enviados de la claridad y dignatarios de la inteligencia y de la capacidad de gestión.

Y se presentaron así, como iluminados de la gestión, y el pueblo de Maldonado los apoyó en dos períodos electorales, pero luego se percató de que ni los malos eran tan malos ni los buenos tan buenos y de que había grandes carencias en la gestión frenteamplista y en la Administración del Frente Amplio. Aparte de haber generado una deuda bastante abultada que si bien el fin de los números hoy aún no se ha logrado bajar a tierra porque siguen apareciendo los “Maldonado papers”, que no permiten esclarecer la deuda y cuantificarla tal cual, que nadie la niega; ni de un lado ni del otro. (a.t.)

Más allá de eso, esta ineficacia en la gestión nos genera ahora, y está en la prensa, un pago de U\$S11.000.000, lo que no está en la deuda que veníamos hablando anteriormente. Es nuevo. El contribuyente de Maldonado tiene que pagar U\$S11.000.000 por un juicio que perdió la Intendencia de Maldonado, por una mala gestión de los genios de la lámpara que decidieron pagarles a los inspectores municipales por multas que no se cobraban. Vale decir que: de plata que nunca la Intendencia recaudó, se decidió pagar dinero efectivo que sí existe, dinero que debe salir del bolsillo de todos los contribuyentes. ¡Y son U\$S11.000.000!

El artículo 34 dice claramente que se pagará a los inspectores municipales de tránsito por

infracciones debidamente comprobadas. No habla de que sean o no efectivamente cobradas. Luego se modificó el artículo: en el artículo 40 del Decreto 3.810 igual deja por fuera a los inspectores de Higiene, pero se siguen pagando multas que no son cobradas.

Actualmente, en el Presupuesto que se votó del Partido Nacional, en el artículo 51 se prevé esta situación y se pone textualmente, en la Resolución 3.881, que la Intendencia podrá conceder, a los funcionarios afectados a tareas inspectivas y que revistan en el escalafón inspectivo, percibir un porcentaje de hasta un 15% de las multas efectivamente cobradas, con lo cual se enmienda una situación totalmente ilógica e irracional, que en la Administración del Frente Amplio embretó a los contribuyentes de Maldonado. (m.b.r.p.)

En este punto no cabe más que el asombro porque, evidentemente, no se puso atención en algo...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiran los ediles Eduardo Méndez, Andrés de León, José Igarza, Robinson García

,
Lilia Muniz

,
Walter Plada, Gabriela Camacho

y
Andrea Magallanes
e ingresan los ediles M. Sáenz de Zumarán,
Liliana Berna

, María Laurenzena, Federico Martínez,
Edgardo González

y
Cristina Pérez
).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR INFANTE.- No cabe más que el asombro, porque no se puso en juicio algo elemental a la hora de elaborar el artículo 34, luego transformado en el 40, como recién lo aclaramos.

Pero esto sigue. En la prensa de hoy aparece un juicio millonario a la Intendencia, de U\$S12.000.000, porque al intendente Óscar de los Santos y al Frente Amplio se les ocurrió sacar, expropiar de facto un terreno de 25 hectáreas sobre el mar, en la zona de Eden Rock, al este del Arroyo Maldonado. Vale decir que un día dijeron: no vamos a emitir más el recibo de contribución, este terreno no es más de los propietarios, pasa a ser del Estado.

En el diario El País de hoy dice: "El contribuyente paga. En definitiva, una vez más el contribuyente de Maldonado va a terminar pagando una cifra millonaria por decisiones políticas sin sustento jurídico tomadas en una línea de pensamiento de la anterior Administración comunal". Esto lo dijo el abogado Graglia, abogado de los demandantes de la Intendencia de Maldonado, que va a hacer un juicio que costará U\$S12.000.000 más. U\$S12.000.000 más que vamos a tener que pagar por las incongruencias jurídicas de la Administración del Frente Amplio.

Pero esto no es lo peor de todo, señor presidente; lo peor de todo es que el Frente Amplio sigue pagado en su orgullo, en su falta de autocrítica, en una parranda ideológica que parece no encontrar retorno a casa. Y parece que no saben qué están haciendo acá arriba, en este planeta, en Maldonado, o sentados en esas bancas; todo es "no", todo parece estar bien y todo es "no". No apoyan el Presupuesto, no apoyan el fideicomiso. Se vienen tiempos bravísimos, malísimos para la gente de Maldonado, pero todo es "no".

Sería bueno que el Gobierno del Frente Amplio reflexionara, que fuera una oposición coherente, que como lo declaran en la pulpería pero no se animan a hacerlo aquí, lo hagan

en la comisaría; que fuera una oposición coherente y que comenzara a trabajar para un Maldonado de progreso y a poner su voto a favor de Maldonado, como merecemos todos, y se dejara de andar googleando palabritas, a ver si las dijo cuál y cuánto, a ver si es un plagio o no sé qué, porque esos divagues ideológicos le están costando al pueblo de Maldonado “millones y millones”.

Muchas gracias.

(Durante estas palabras se retira el edil Juan Agustoni e ingresan los ediles Juan Rodríguez y María Scasso).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destino de sus palabras, señor edil?

(Dialogados).

Señor edil, por favor, mire a la Mesa.

¿Destinos?

SEÑOR INFANTE.- Para el intendente de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SEÑOR ARTOLA.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR ARTOLA.- A la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Las eleva a la prensa, señor edil?

SEÑOR INFANTE.- Sí, cómo no.

SEÑOR FREIRE.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑOR FREIRE.- A los diputados del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Noguéz.

SEÑORA NOGUÉZ.- No, era a la prensa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, votamos entonces.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Como hemos coordinado, ahora le tocaría hablar al señor Enrique González, que no se encuentra, avisó que no lo podía hacer; queda entonces en primer lugar del orden del día de la próxima sesión. Votamos.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo. (k.f.)

(Se le concede la palabra a la edila Natalia Alonso, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra la edila Magdalena Zumarán. Adelante.

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

El 2 de abril fue el **Día Internacional del Autismo**, y queremos hacernos eco de la celebración de ese día porque nos parece muy importante la **concientización** sobre esta enfermedad.

El autismo es una alteración en el crecimiento. Es algo innato, se nace con autismo pero se puede detectar desde muy temprana edad. Como es algo de lo que no se tiene mucho conocimiento, para nosotros es importante que la gente se entere y sepa cuándo tienen que llamarle la atención ciertas actitudes de sus hijos para así detectar este tipo de alteraciones y poder ayudar a esos niños.

Hoy por hoy no existe cura para el autismo; o sea que, en definitiva, esa persona, ese niño a quien se le detecta autismo, va a crecer y a vivir con esa alteración. Entonces, por un lado, es muy importante detectarlo y tratarlo y, por otro, que la sociedad sepa convivir con ellos y además que los integre a la vida social; porque esos niños, que luego serán adultos, que son muy felices si se sabe tratarlos, tienen que integrarse a nuestra sociedad.

Por eso nos tomamos el atrevimiento de traer unos videos de la doctora Alexia Rattazzi, psiquiatra infantil argentina especializada en autismo.

Nosotros nos contactamos con la asociación de padres que tiene Maldonado, que se llama CEAutismo Padres Maldonado Punta del Este Uruguay. Como se imaginarán, es una asociación de padres que trabajan mucho, a pulmón, y se reúnen el cuarto viernes de cada mes en el Hospital de Maldonado. Lo digo porque, además, es muy importante que los padres que tengan chicos con autismo se acerquen, ya que la vivencia de los otros padres es muy rica y los puede ayudar mucho.

Ellos son quienes me dieron este material que vamos a pasar. Les agradezco por eso porque

□

vuelvo a decir

□

me parece muy importante que sepamos cuándo estamos ante chicos autistas. Cuando terminemos de ver el video, voy a leer lo que los padres de chicos autistas de Maldonado me transmitieron que necesitan, además de pedir el apoyo de la Junta Departamental.

Esta doctora tiene una serie de videos, pero yo seleccioné los que me parecían más ilustrativos, porque son muy didácticos. Entonces, si les parece, vamos a enganchar con el segundo video, así no nos lleva tanto tiempo.

Los dejo con la doctora.

(Se reproduce video). (m.r.c.)

(Aviso de tiempo).

(Durante su alocución se retiran los ediles José Plada, María Mafio, Américo Lima, Luis Artola, Juan Toledo, Edgardo González, María Sención y Federico Martínez e ingresan los ediles

Ana María Fernández
, Oliden Guadalupe,
Verónica de León

,
Teresa Rivero
, Leonardo Delgado,
Fernando Borges y Liliana Berna
. Alterna banca el edil Marcelo Galván).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se prorrogue el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede proseguir, adelante.

(Se continúa con la reproducción del video). (g.t.d.)

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede proseguir.

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente, en realidad son cuatro videos pero me parece que, obviamente, no va a dar el tiempo para mostrárselos. Pero verdaderamente se los recomiendo, porque son muy interesantes y, además, la doctora es muy clara en sus explicaciones. Por si alguien los quiere buscar, repito: se llama Alexia Rattazzi.

Pero lo que me importa destacar es que uno de cada 88 niños nace con este síndrome, o sea que en Uruguay hay, más o menos, entre 35.000 y 40.000 personas con autismo. Es una cifra enorme; no se sabe con exactitud porque no hay censos □ es una cosa increíble□ y una de las cosas que está pidiendo la Asociación de Padres de Niños con Autismo es que esto se incluya en los censos para tener una idea de cuántos niños estamos hablando.

Obviamente, estos trastornos traen muchos gastos, porque los chicos van a colegios, a escuelas, hasta donde pueden, ya que □ como decía la doctora□ generalmente tienen que contar con otras ayudas: el que no necesita fonoaudiólogo, necesita pedagogo y el que no necesita pedagogo, necesita otros tratamientos psiquiátricos o de otras especialidades.

Cuando van a la escuela necesitan un ayudante pedagógico; tienen que ir con un ayudante y, obviamente, lo tienen que pagar. El BPS hoy por hoy les paga un ayudante terapéutico □ creo que ese es el término exacto

□, pero pasa una cosa increíble: no hay quien les enseñe, porque no hay una especialidad en autismo en Uruguay. Entonces, no hay quién les enseñe a estos ayudantes terapéuticos cómo es que tienen que ayudar. Obviamente, con la experiencia van aprendiendo, y los debe haber muy buenos , pero se necesita que exista esta especialización.

Después están esas cosas que pasan en Uruguay y que en Maldonado se reiteran. Por ejemplo, muchos de ellos nos decían: “Nosotros necesitamos una sala multisensorial, que es donde los chicos van a aprender y a reeducarse y vemos que, por ejemplo, la Asociación Down tiene un local y otra asociación que trata otra dificultad tiene otra cosa”... Entonces, lo bueno sería

que se coordinaran entre todas esas pequeñas asociaciones que tiene Maldonado y me parece

que esta es una

tarea que le cabe a la Intendencia

, porque ayudar a coordinar,
para que los recursos que son muy pocos sean más eficientes,
es fundamental.

Ellos me decían que, por ejemplo, hay algunas asociaciones que tienen una donación imponente de colchones, pero llega un momento en que no saben qué hacer con los mismos, pero que seguramente a otros les hagan falta. Entonces, si será importante la coordinación para que los recursos sean más eficientes y trabajemos mejor con los chicos.

También es necesario que en las escuelas haya un “aula inclusiva” □ y lo pongo entre comillas porque tuve que preguntar qué era

□

. El aula inclusiva es necesaria porque cuando los chicos van a su clase, llega un momento en que se distraen, no están atentos y no se los puede mantener concentrados, entonces es bueno que salgan de sus currículas, vayan a estas aulas inclusivas, estén trabajando un poco en ellas y después vuelvan a su clase normal. Esto evitaría el tener que pagar tantos ayudantes terapéuticos, o sea, abarataría todo lo que es el abordaje.

A su vez, no solo los chicos con autismo pueden usar estas aulas, sino que chicos con otras patologías también las pueden usar. Por ejemplo, de repente hay chicos sordos que van a una clase que no pueden aprovechar y aprovecharían más estando en esta aula inclusiva; y así, como esta, hay otras cosas: de pronto hay chicos que pueden usarlas más y a los que esto les pueda ser más favorable que estar compartiendo la clase con el resto de sus compañeros.
(a.g.b.)

A mí me gustaría que en Maldonado pudiéramos trabajar en la inclusión de estos chicos, obviamente □ vuelvo a repetir□ me parece una tarea increíble ya que las familias en esto juegan un rol fundamental y, cuando hablo de familia, no son solamente los padres sino también los abuelos, los hermanos...: si será importante lo que trabajan ellos día a día.

Como decía la doctora, no es trabajo de un horario sino de todos los días, de todas las horas; entonces, vaya el esfuerzo que hacen los padres, los abuelos y los hermanos.

Darles apoyo y obviamente estar a la orden para esa asociación de padres que se llama

CEAutismo Padres Maldonado Punta del Este, que repito se reúne el cuarto viernes de cada mes en el anfiteatro del Hospital, que la secretaria, Rosina, que es la que me dio todo este material...

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los ediles Oliden Guadalupe, Florencia Acosta, Leonardo Delgado y Cristina Pérez e ingresan los ediles Johana Cervetti, José Sánchez, Nario Palomino, Federico Martínez, Romina de Santis y Washington Martínez)

Presidente, ya termino...

...me decía: "Cosas necesitamos muchas, pero lo que más necesitamos es poder soñar en grande y lograr que Maldonado trabaje con este tipo de cosas porque podemos ser un centro punta...". O sea, un centro que vamos a reunir a los padres acá, a hacer algo zonal.

Ahora vamos a tener el Centro de Convenciones y acá podemos hacer alguna tarea formativa para esos padres.

Si será importante tener actividades para los adolescentes y para adultos con autismo, porque otra cosa que ellos me decían era que muchas veces esos niños no pueden pasar al liceo, entonces se recluyen en sus casas...

Me gustaría que mis palabras fueran enviadas a Primaria, a Secundaria, a los colegios privados de Maldonado, a la Asociación de padres y al intendente, recalando que me parece fundamental la tarea de coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados por la edila...

SEÑOR MÉNDEZ.- Si la edila me permite, quería agregar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑOR MÉNDEZ.- A la Dirección de Cultura de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Lo permite?

Perfecto. Votamos...

SEÑORA NOGUÉZ.- Otro destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

SEÑORA NOGUÉZ.- Al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Perfecto. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Finalizó la media hora previa.

Pasamos al **NUMERAL III: EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL.** Señor Sánchez, adelante.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Buenas noches señor presidente, buenas noches compañeros ediles.

Un tema que nos preocupa, y le preocupa a los vecinos de la ciudad de San Carlos, es el **estado de abandono que tiene el zoológico del Parque Medina**

(Se exhiben fotografías).

Después de varios reclamos de vecinos de la zona, fuimos a recorrerlo y vimos el estado de abandono en que se encuentra.

Estuvimos conversando con algún funcionario que nos decía que hace más de siete años que no se pinta ni se hacen reparaciones en el zoológico.

Otro de los temas que vimos fue que, tanto que se está trabajando con el tema del mosquito del dengue

□ inclusive del Municipio de San Carlos salieron a recorrer las casas de los vecinos solicitándoles que tiraran el agua que tuvieran en recipientes y en cubiertas □ ahí, en el zoológico de San Carlos

□ I

as fotos lo demuestran

□

hay agua podrida en recipientes, donde está el lobo. También hay un par de lugares en los que no tienen animales y hay agua estancada; está lleno de mosquitos y los vecinos del barrio pegado están muy preocupados por ese tema.

Otro de los temas que estuvimos viendo fue la parte de la electricidad, están los tomacorrientes sueltos. Hay un cable que está donde está la bomba de agua □ que está a la altura de un niño

□,

son cables unidos a mano y tienen corriente; es una vergüenza, porque cuando van las familias, un niño lo puede tocar y ocurrir una tragedia.

En una de las jaulas, donde están las palomas, la puerta está calzada con una columna de hormigón. No puedo creer que en el Municipio de San Carlos no tengan cómo solucionarlo y ponerle una cerradura como corresponde. (m.g.g.)

Después, las porteras que hay donde están los animales, están todas torcidas y rotas; el Municipio de San Carlos tiene herreros, me asombra que no puedan ir a reparar eso.

Uno de los funcionarios me comentó que el Pabellón nacional que está allí no es el que verdaderamente pertenecía al zoológico, ese desapareció, por lo que el funcionario llevó uno de esos que se compran cuando festejamos por la Selección de Uruguay.

Mire el estado de los techos donde están los animales: se está cayendo la paja y en uno de ellos, muy cerca de la paja, hay un cable con un portalámparas □ cuyos cables están unidos a mano □, peligrando que eso se incendie.

Ahí están..., pueden ver los cables unidos al lado del techo de paja.

Los baños de caballeros están destrozados, deshechos los lavatorios, no funciona la cisterna...

A los quinchos los desarmaron y no los arreglaron más.

La verdad es que es lamentable.

El agua que sale de las jaulas se vierte en el arroyo; mire cómo está el arroyo, lleno de algas.

Ahí están los cables que yo decía que están a la altura de un niño; están atados a mano, sin cinta aisladora y sin nada.

Miren lo que son las porteras.

Para uno que es nacido y criado en San Carlos y que de niño siempre iba a visitar el parque, como hoy lo hacen las escuelas, es lamentable ver la situación en la que este se encuentra.

Le pido al Municipio de San Carlos a ver si puede tomar cartas en el asunto, por lo menos tratar de repararlo, porque me parece que podrían conseguir un poco de pintura para pintarlo y ponerlo en condiciones; el tema de los cables: un rollo de cinta aisladora vale \$10, me parece que el Municipio lo puede comprar para arreglar esos cables, por lo menos, que son un peligro. Porque si de repente después, se lastima un niño, todos lo lamentamos.

También solicitamos a la Intendencia a ver si puede apretar un poquito para que se solucione esto.

Quiero dar destino a mis palabras: al Municipio de San Carlos, a la Dirección de Obras del Municipio de San Carlos, al Intendente y a la prensa en general.

Muchas gracias.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Alexandro Infante, Adolfo Varela, Joaquín Garlo, Nátaly Olivera y Christian Berna e ingresan los ediles Eduardo Antonini, Graciela Ferrari y Diego Astiazarán)

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el edil...

Sí, edil...

SEÑOR MÉNDEZ.- Para solicitar un destino, si me permite: a la Dirección de Higiene de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**.

Señor Flores, adelante.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, la continuidad de los cursos de la **Escuela de Alta Gastronomía** en el parador de la parada 12 de la playa Mansa de Punta del Este ha estado en el debate político departamental últimamente, a raíz del anuncio del ingeniero Antía respecto al **cese del comodato otorgado por la Intendencia a la UTU** en los años próximos. Una medida a la que nuestra bancada se opone, tal como lo expresó nuestra compañera edil Rosario Borges cuando se trató este asunto en este mismo Cuerpo, en la Junta Departamental.

La educación, señor presidente, para nosotros forma parte del grupo de problemas que a la sociedad uruguaya le urgen resolver. La educación es la principal herramienta para combatir la desigualdad social y también es el principal motor de movilidad social.

En materia educativa, el Uruguay está en franco retroceso, lamentablemente, y hay que darle al tema la importancia que se merece porque, evidentemente, sin conocimiento, la juventud está condenada a no poder acceder a las oportunidades laborales que cada día requieren una mayor capacitación técnica.

En su intervención de la semana anterior, otro compañero de bancada, el edil Juan Eduardo Silvera, expresó «creo que bastante claramente» nuestra disconformidad con algunos de los artículos del Presupuesto quinquenal departamental votado recientemente, que tenían que ver, justamente, con el valor que se le debe dar a la enseñanza. (c.i.)

Cuando él decía que no estamos de acuerdo en bajar la exigencia de tener Bachillerato y que ahora se requiera simplemente el Ciclo Básico de Secundaria para ingresar como funcionario administrativo a la Intendencia, o hacía un llamado de atención sobre la forma en que se apartaba a los profesionales universitarios que trabajan en la Intendencia de Maldonado, de

determinados beneficios, por el solo hecho de ser profesionales, nuestro compañero y nosotros no pedíamos otra cosa que igualar, pero no para abajo, sino para arriba, como todo país debe hacer si verdaderamente tiene intenciones de progresar.

También en otras intervenciones nosotros nos referimos al tema de la educación y a cuestiones concretas, como cuando personalmente hice un pedido de informes acerca del funcionamiento de los Centros de atención infantil de verano que abre la Intendencia a través de ese convenio que tiene con Anep, o cuando nos referimos a cuestiones que tenían que ver con las becas, con el subsidio al boleto estudiantil, etc..., por lo tanto, a todos estos temas les damos la importancia que se merecen sin hacer bandería política ni caer en lugares comunes, como muchas veces lamentablemente vemos en sectores y dirigentes que se autoproclaman de ser los únicos a los que les preocupa el tema de la educación.

En este asunto de la preocupante situación de la enseñanza, aspiramos a que se involucren todas las esferas del Gobierno para resolver sus aspectos fundamentales y dejar de lado, de una buena vez, los diagnósticos, los debates ideológicos y los intereses corporativistas, tanto de los sindicatos como de algunos sectores políticos. Ahí, donde vemos que se debe actuar, haremos el llamado para que se actúe; pero son los Gobiernos, son los órganos ejecutivos de los Gobiernos nacionales y departamentales quienes tienen que remangarse y empezar de una buena vez a trabajar.

Por lo tanto, nosotros decimos que no son buenas las señales que en este sentido está dando el Gobierno departamental con esos anuncios.

Pero también, volviendo al tema de la concesión del parador de la 12 para los cursos de UTU que se dictan allí, queremos expresar que al día de hoy, 5 de abril, los estudiantes de algunos de los cursos, específicamente los estudiantes avanzados...

(Aviso de tiempo).

(Durante esta exposición se retiran los ediles Wilma Noguéz, María Scasso, José Sánchez,
Carlos Stajano, Romina de Santis
y
Diego Astiazarán

e ingresa
n
los ediles
Nelson Balladares
, María Mafio,
Adolfo
Varela,
Lilia Muniz
y José L. Noguera).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR FLORES.- Muchas gracias, señor presidente.

Decíamos que queremos expresar también, volviendo al tema del parador de la 12, que al día de hoy, 5 de abril, los estudiantes avanzados de la Tecnicatura de Organización de Eventos y Congresos nos informan que todavía no han empezado sus clases y que tampoco hay noticias de cuándo se van a iniciar, puesto que, según les dicen, los docentes no eligieron horas para dictar las materias de esa tecnicatura aparentemente por errores burocráticos en el llamado que se hizo hace unos meses. Y la verdad es que, señor presidente, en medio de esta situación, poco ayuda el Consejo de UTU cuando está en discusión la continuidad de la concesión del local donde se dictan los cursos cuando con este tipo de situaciones en las que, en lugar de cumplir normalmente con el desarrollo de los cursos, o al menos elegir en tiempo y forma a los docentes para las distintas materias, se

desperdicia la oportunidad que se tiene de desarrollarlos normalmente en ese local

□

que por ahora sigue siendo concedido por la Intendencia

□

, dando cabida a acciones que pueden afectar esa continuidad.

Todo esto se da cuando el propio intendente anuncia que está reconsiderando seguir otorgándoles ese local y cuando, además, se trata justamente de formar técnicos para la organización de eventos y congresos que, como todos sabemos, es un área en donde la Intendencia puso mucho dinero durante períodos pasados □ y que se va seguir poniendo durante este período de gobierno

para dinamizar toda esa área de gestión y actividad con la construcción del Centro de Convenciones. (cea) □

Esto además va en sintonía con las políticas del dictado de cursos de incidencia en la actividad regional de la zona que pretende la UTU, para que sean adecuados a las distintas actividades que se desarrollan, justamente, en la zona donde se dictan.

Así que la verdad es que esta inacción de la UTU es como aquello de la película “Durmiendo con el enemigo”, o mejor dicho, yo no sé quién más tiene interés en cerrar la Escuela de Alta Gastronomía que funciona en el parador de la 12: si la Intendencia o la UTU.

Los más perjudicados, señor presidente, son los estudiantes; así que nosotros solicitamos al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Administración Nacional de Educación Pública (Anep) que resuelvan de forma urgente este asunto y que se disponga de una buena vez el inicio de los cursos, lo antes posible, por el bien de los estudiantes, naturalmente, de los docentes y en favor de la continuidad de esos cursos en el parador de la 12.

Quisiera darles destinos a mis palabras, si me permite...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil. Adelante.

SEÑOR FLORES.- A la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional de la UTU, al gremio de funcionarios y docentes de UTU y a la prensa.

(Se retiran los ediles Franco Becerra y Graciela Ferrari e ingresan los ediles Walter Plada y Bruno Irabedra

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**.

Señor Antonini, adelante.

SEÑOR ANTONINI.- Buenas noches señor presidente, señores ediles, vecinos de Maldonado que siguen esta transmisión por diferentes medios de comunicación.

Hoy nos vamos a referir al **pasado**, al **presente** y también al **futuro**, a algunos aspectos □ clar o está

□

que importan, que inciden, que nos marcan y nos definen, que nos hacen como personas, como familias, como ciudadanos de nuestro departamento, de nuestro país y también de nuestra Latinoamérica, porque, para analizar cualquier realidad, es imprescindible saber **dónde estamos y junto a quién estamos**.

Empezaremos por el pasado, recordando el comienzo de la década del 2000, cuando la recesión y la crisis, el desempleo, la caída de los salarios, la destrucción de los aparatos

productivos, el empuje privatizador de las políticas neoliberales □ acá en estos pagos vivimos la privatización del agua, se la dimos a una empresa extranjera con la excusa de hacer el saneamiento, saneamiento que nunca hicieron, solo recaudaron y recaudaron

□

y la desesperanza acumulada campeaban en nuestro departamento, en el país y en nuestra América Latina.

Es en ese período histórico que comenzó a gestarse un proceso de cambio, de cambio económico, social y político, progresista o de izquierda, variable, dependiendo de cada lugar. Esos procesos que se comenzaron a desarrollar en nuestro país, en Brasil, en Venezuela, en Argentina, en Chile, en Ecuador, en lo profundo de nuestra América indígena, como Bolivia, se mostraban como una alternativa de cambio. América se transformaba en una alternativa diferente y única ante los ojos del mundo entero cuando la socialdemocracia europea, montada en la crisis financiera, se desdibujaba y comenzaba a desmoronarse.

Uruguay era foco de especial atención, llegaban Tabaré Vázquez y “Pepe” Mujica mostrando otro país posible. La derecha, la oligarquía, los patrones del capital, los acumuladores de riqueza □ que pasaron tiempo perdiendo elecciones y se desgastaron en una oposición simplista, en sembrar el miedo y los cucos, que contrapusieron política a gestión, que usaron los logros de la izquierda y decían que ellos lo harían mejor □, perdieron y perdieron y volvieron a perder en Uruguay, en Argentina, en Brasil, en Venezuela, en Ecuador, en Bolivia, alternaron en Chile y sufrieron pesadillas en Paraguay.

En Paraguay..., fue ahí justamente donde comenzaron a aprender de sus derrotas. Ahí encontraron el camino de judicializar la política, porque con política perdían y perdían y volvían a perder. Ahí comenzaron a aprender. Por ese camino van en Brasil, contra uno de los presidentes que alcanzó mayor prestigio en la región, contra Lula y contra el PT.

Se aprovechan de las dificultades económicas y sociales, pero nunca oponen su programa restaurador al programa de la izquierda, embisten manipulando información, creando la imagen de supuesta corrupción, de supuesta falta de transparencia, haciendo desfilas por tribunales a las figuras importantes de la izquierda. La hipocresía, la manipulación y la mentira no tienen límites; tanto difunden una foto trucada de Lula esposado como Macri dice que no va a subir tarifas ni a rebajar salarios en la campaña electoral y, entre tarifazos, rebajas de salarios, despidos masivos y eliminación de planes sociales, ya lleva convertidos a pobres a 1.400.000 argentinos, o como Antía, que dice que no va a aumentar ni a crear impuestos y agrega cuantiosos incrementos a los tributos y, además, crea nuevos. (dp)

Esta ofensiva restauradora en toda América viene por el desmantelamiento de los derechos de los trabajadores, viene por el poder que tanto añora, viene por los privilegios de clase que han perdido; no duda en aliarse con la llamada “ultraizquierda”, profetas del “cuanto peor, mejor”, porque en esa visión coinciden: cuanto peor, mejor.

Por estos pagos ya los tuvimos juntos, mintiéndole a la población de San Carlos sobre que se cerraba el Hospital Alvariza. No dicen qué van a hacer o mienten descaradamente, hacen creer que los beneficios para los más humildes los van a mantener, que un cambio es imprescindible, hasta que llegan al poder y ahí muestran su verdadero rostro.

Está claro que la ofensiva es cada vez más grande, más fuerte, apuestan a la despolitización, abren las puertas a los oportunistas de la política, hacen política a través de las denuncias sin importar si son falsas o no.

Se les hace imprescindible mantener una estrecha relación con los grandes medios de prensa, que muchas veces pasan a cumplir el rol de partidos de oposición y silencian las informaciones que no les favorecen. Esta forma de actuar es regional y tiene su expresión en Uruguay y tiene su expresión en Maldonado.

Se muestran como los grandes paladines de la verdad, de la justicia, de las leyes, guardianes de la moralidad, pero lavan sus trapos sucios en Panamá. Y ahí están □ y es público y notorio aunque a algunos grandes medios de prensa se les haya pasado por alto e intenten minimizar sus acciones □ bajo

sospecha,

por lo menos bajo sospecha,

Bordaberry y Abreu

pero también Macri y otros, aunque no veo los nombres de Dilma y Lula por ningún lado; no veo a ningún frenteamplista bajo sospecha.

En fin, parece que esto de evadir impuestos es cosa corriente y normal entre quienes, a viva voz, exigen terminar con la delincuencia; con la delincuencia del menudeo, claro, no con la delincuencia millonaria.

Hay tanta cosa para decir, señor presidente, que cinco minutos poca cosa son; así que como ya hablé del pasado me quiero referir al presente, a nuestro presente acá, en Maldonado, a este presente donde el Gobierno departamental ha hecho de la mentira su arma más visible y notoria.

El mismo terrorismo mediático que usaron en la campaña electoral con el tema del agua...

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los ediles Nario Palomino, Ana María Fernández y Oscar Freire e ingresan los ediles Eva Abal, Américo Lima y Juan Agustoni
)
.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores ediles.

Votamos...

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

Puede proseguir, señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Decía que el mismo terrorismo mediático que usaron en la campaña electoral con el tema del agua y que ahora callan □ con el agua en las mismas condiciones que antes□ es el mismo terrorismo mediático que usan ahora para decir que la Intendencia enfrenta un juicio de U\$S11.000.000 por deudas de multas no cobradas efectivamente por los inspectores.

Los inspectores cobran, desde la época de Burgueño, el 25% de las multas; lo mismo que en el Gobierno del Frente Amplio y lo mismo que lo aprobado en el Presupuesto de la actual Administración,

pero

cabe cuestionarse lo siguiente: si lo que se adeuda de multas no cobradas son U\$S11.000.000, debemos suponer que el monto efectivamente cobrado

□

aunque no soy muy bueno en Matemáticas, pero aplicando la regla de tres simple, como me enseñaron en la escolita N°5

□ sería

de U\$S44.000.000

□ ¡

U\$S44.000.000 de multa!

□ . Si esto fuera cierto, hablamos de que el principal ingreso de la Intendencia Departamental de Maldonado son las multas de tránsito. ¡Qué déficit ni qué ocho cuartos! ¡Lo pagamos simplemente multando!

¡Qué fideicomiso ni fideicomiso! Ni de obras ni financiero; lo hacemos multando, simplemente. Pero, claro, es mentira. Ayer en los medios de prensa locales se hablaba de que son unos U\$S500.000, no U\$S11.000.000. ¡No! Entonces, si eso no es terrorismo mediático, si eso no es mentir, ¿cómo se definiría eso?

Se le dijo al Municipio de San Carlos que el costo de la obra planteada por el arquitecto Chiacchio, de la tan mentada rambla, no salía de los dineros del Municipio, que salía del dinero destinado a obras departamentales, fondo que se reserva el intendente. Se le preguntó específicamente por eso, se le preguntó al Municipio y a nuestro compañero Milton Hernández acá presente □ que como buen bicho político que es se la veía venir□ se le respondió que no. ¿Adivinen de qué fondo sale, en definitiva? Lo paga el Municipio de San Carlos.

Mintieron, como es costumbre; más que costumbre, como parte de una estrategia de desinformación; no es casual ni esta ni ninguna otra. Las cámaras de seguridad no se iban a pagar con nuevos impuestos. ¿Y qué pasó? Las pagamos los vecinos de Maldonado con nuevos impuestos.

El famoso déficit, qué cosa extraña, ni auditorías privadas ni el Tribunal de Cuentas; no aparecen números... ¿O será que los 100.000.000 y pico también eran mentira?

Pero quiero hablar del futuro, señor presidente, donde con la misma estrategia de manipulación se quiere hacer creer que el Frente Amplio va a desaparecer, que nos derrotaron; simplemente nos ganaron una elección, no perdimos nosotros, perdió la gente. Pero ya lamimos nuestras heridas y sanamos y, como dignos herederos del héroe de la Patria el general Artigas, levantamos nuestra bandera, que no es otra que la del gaucho Otorgués, el mismo criollo, el único criollo que le cubrió la espalda a Artigas cuando fue traicionado por Rivera y compañía. (cg)

Levantamos orgullosos nuestra bandera, que es símbolo de lucha y de unidad, de militancia, de renovación del compromiso de acompañar a nuestro pueblo en sus avances, de defender las transformaciones logradas y de seguir y seguir cambiando para lograr una sociedad más justa, más igualitaria y más solidaria.

(Durante sus palabras se retira la edila María Mafio e ingresan los ediles María Scasso, Eduardo Méndez y José Sánchez).

Voy a dar los destinos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor.

SEÑOR ANTONINI.- Si me permite, me gustaría enviar mis palabras a la prensa y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑORA MUNIZ.- ¿Puedo agregar un destino?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑORA MUNIZ.- Al señor intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos, entonces...

Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Para agregar un destino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

SEÑOR BALLADARES.- Si el edil me lo permite, al cuñado del canciller de la República: al contador Damiani.

SEÑOR ANTONINI.- No me parece pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

(Dialogados).

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo.

No mezclemos política con fútbol, por favor.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Ideologías del siglo XXI”**. Edila expositora: **señora Verónica De León**

Adelante.

SEÑORA DE LEÓN.- Buenas noches.

Esta exposición no pretende ser una presentación teórica ni académica de las ideologías que convergen en nuestra sociedad actual, sino que pretende definir algunos preceptos con el fin de arrojar claridad y marco a las discusiones que tienen lugar en este ámbito esencialmente político.

Comienzo por definir a la ideología como un conjunto de ideas fundamentales que nos permiten tener una visión general del mundo civilizado. Lamentablemente, muchas veces el concepto de ideología se utiliza demagógicamente con fines políticos o religiosos y con resultados nefastos, transformándose en fundamentalismos donde la imposición de una idea no tiene límites.

Vemos, habitualmente, cómo las ideologías radicales logran un apasionamiento donde la vida humana pasa a segundo lugar en defensa de esas ideologías. Un extremo, una aberración, es matar a una persona porque piensa distinto o porque vive distinto; eso es algo que pensábamos que en Uruguay estaba lejos, pero ya sabemos que es plausible que acá también suceda.

Hemos asistido, en el siglo pasado, a una caída de las ideologías puras por múltiples razones, pero básicamente por fracasos en su aplicación y cambios socioeconómicos y tecnológicos imposibles de predecir por sus creadores. (a.t.)

No obstante, debemos entender, asumir e incorporar el legado que nos han dejado los resabios de las ideologías marxistas en toda Latinoamérica y, particularmente, en nuestro país, aplicadas por grupos que accedieron al poder político con un discurso socialdemócrata, sobre la base de ideas como: el estado de bienestar, la negociación colectiva, políticas reformistas, participación ciudadana, defensa del medio ambiente, defensa de las minorías sociales, gobiernos participativos y defensa de los trabajadores. Se obtuvieron respaldos populares que, por ejemplo en Uruguay, les han permitido imponer leyes que no tienen la opinión favorable de la mayoría de los ciudadanos, como la del consumo de marihuana, ignorando el instrumento tan utilizado en otros momentos del referéndum y sin la necesaria madurez del resto de la representación política del país. Leyes como la de inclusión financiera que, lejos de incluir, determinará la exclusión del sistema financiero de miles de compatriotas, incluso profesionales; una ley que de inclusiva solo tiene el nombre.

Es también legado de estas ideologías la conciencia de clase. Han dignificado la pobreza. Hoy el pobre accede a muchos de los adelantos tecnológicos pero no es el fin sino el instrumento del consumo; en otros tiempos lo hubiéramos llamado el “lujo de la miseria”, pero no están luchando, ni pueden hacerlo, para cambiar su estatus social; el progreso y la educación no están para ser medidos. La lucha de clases está siendo utilizada para que no haya movilidad; cada vez es más difícil progresar individualmente, la integración de la sociedad en su conjunto existe solamente en los postulados.

Para que no se malinterpreten mis palabras, agrego que tienen derecho a tener todos los avances tecnológicos y mucho más; lo que quiero decir es que estos elementos no los dignifican ni significan herramientas de lucha para salir de la pobreza. La dignidad la logra cada individuo, hace a la madurez del ser, no puede ser dada por ningún Gobierno con recursos de los demás ciudadanos; eso es injusto para todos, la solidaridad es excepcional, no debe ser impuesta como norma general.

Hemos asistido en los últimos años a una división de nuestra sociedad; ahora más que nunca hablamos de clases sociales: de ricos y de pobres. Después de más de 10 años de gobierno del Frente Amplio, tenemos una sociedad:

1) Donde los pobres tienen cada vez menos oportunidades; donde ser pobre condiciona el acceso a los mejores puestos de trabajo, porque todos sabemos y como lo definió recientemente el profesor Jorge Grunberg, rector de la ORT, “en la sociedad moderna no tener Secundaria es como ser analfabeto y solo el 33% de nuestros jóvenes termina la Secundaria”.

2) Donde la tierra, principal recurso del país, se extranjerizó a empresas multinacionales, que están presionando a nuestros productores nacionales mediante una competencia totalmente desigual. Con una producción intensiva y extensiva, con la utilización de transgénicos y habiendo cedido todas las autorizaciones para la realización de minería a cielo abierto, importación indiscriminada de herbicidas y pérdida de la calidad del agua.

O sea que la mayoría de las ideas que integran este tipo de ideologías no se aplican al momento de ejercer la administración los gobiernos de turno. En esta afirmación explicamos situaciones que también se han dado en nuestro departamento. Nos preguntamos qué le faltó a la Administración para no pagarles a los inspectores municipales el dinero acordado y previsto en el Presupuesto. ¿No es acaso una contradicción ideológica?

¿Es acaso un tema ideológico no apoyar una solución financiera para superar en el tiempo un endeudamiento, más allá de las discrepancias de los números, sabedores los unos y los otros de que la Matemática es una ciencia exacta? ¿Es tan difícil consentir que una deuda contraída y documentada, cuyo pago hace debilitar los fondos destinados a inversión, va a relegar el progreso, sin que se deba hacer personalización de quienes la contrajeron y quienes la deben pagar? Esto se llama sentido común, nada tiene que ver con la ideología. Estuvieron legitimados y actuaron dentro de sus facultades para contratar; así como los actuales deberán afrontarla, será la ciudadanía quien juzgará las conductas.

Creo que las ideologías que pueden invocarse en discursos en la política uruguaya quedaron obsoletas y cayeron en la desgracia de las propias Administraciones que no pudieron sostenerlas; son puramente demagógicas y manipuladoras.

No todo fue malo, hemos madurado como partido y como democracia, incorporando prácticas que fortalecen la democracia moderna, como es la participación ciudadana; actualmente se promueve con firmeza y alegría la práctica del Presupuesto participativo.

Lo que sí es hora de comenzar a reconstruir.

Por estas razones entiendo que los actores políticos no solo debemos criticar, controlar o

apoyar la gestión del Gobierno nacional o departamental de turno, sino que debemos cumplir un rol fundamental en la generación de conciencia y redefinición de roles, así como ser actores en la reconstrucción del entramado social, ese que ayude a recomponer la convivencia pacífica de la comunidad uruguaya.

En este Cuerpo, que por primera vez integro, he asistido personalmente a cuestionamientos que constituyen verdaderas provocaciones a mi calidad de representante de la fuerza política oficialista en el Gobierno departamental. Se refieren a nosotros con calificaciones por las que nos tratan de ilusos, de que nos arman los discursos; la descalificación está como práctica política, además de considerarse los portadores de la moral, calificándonos así de inmorales, por menores diferencias conceptuales.

Entiendo que nos cabe a todos los que integramos este Cuerpo la autocrítica de que la clase política no es creíble, que todos los discursos y todas las ideas que se defienden delante de las cámaras o detrás de un micrófono caen ante el poder económico entre cuatro paredes y que, en el fondo, todos tenemos precio.

Es nuestra responsabilidad revertir esa creencia, defender los partidos políticos como garantía de democracia, defender los espacios políticos como natural expresión y construcción de ciudadanía y espacio de acción solidaria.

Queremos y debemos recuperar la confianza de la gente en el sistema político uruguayo si queremos seguir siendo una república democrática, pero el respeto arranca en nuestro ámbito; si queremos que nos respeten, primero debemos demostrar que nosotros nos respetamos, como dice la expresión popular: "predicar con el ejemplo".

Es intención de estas palabras transmitir la idea de que en el sistema político uruguayo no están los malos de un lado y los buenos del otro, ni tampoco está dividido nuestro sistema político en socialistas y capitalistas, de derecha y de izquierda. (m.b.r.p.)

Para darnos cuenta, basta mirar los principales referentes de los distintos partidos políticos; de ahí para abajo estamos todos los otros, defendiendo un espacio en la fuerza que nos tocó por tradición, por convicción o por elección, pero, en realidad, depende de cada uno de nosotros el futuro.

La historia de la humanidad está abierta, no caigamos en los determinismos, el futuro depende del presente. Empecemos a buscar una visión armónica del mundo en la que, cuanto mejor le vaya al patrón, mejor le irá al obrero, donde servir al vecino es más importante que saber a qué partido o a qué religión pertenece, donde se enaltece el valor de la humildad y el trabajo dignifica, donde el empresario no es un explotador capitalista sino el creativo emprendedor que está alerta para reunir el material, la mano de obra, el espacio físico y generar una actividad económica exitosa.

Como dijo nuestro prócer: “Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos”.

Unamos esfuerzos para motivar a los compatriotas en el entendido de que el esfuerzo, la superación y el trabajo son los caminos que todos y cada uno de nosotros debemos transitar para ser mejores personas, madres, padres, hijos, actores políticos.

Espero que mis palabras signifiquen un aporte que contribuya a reconstruir el entramado social y la convivencia pacífica de nuestra comunidad.

(Durante el desarrollo de esta exposición se retiran los ediles María C. Rodríguez, José L. Noguera, María Laurenzena, Bruno Irabedra, Liliana Berna

,
Eduardo Antonini
, Eduardo Méndez,
Nelson Balladares
y
Johana Cervetti
e ingresan los ediles
Marta Torres

,
José Hualde

,
Luis Artola
, Juan Serrón,
Héctor Delacroix

,
Robinson García

,
Federico Guerra
y
Milton Hernández
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señora edila. Destino a sus palabras.

SEÑORA DE LEÓN.- Al Directorio del Partido Nacional y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Fermín de los Santos pidió la palabra.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias. Para pedir un cuarto intermedio de 15 minutos, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, votamos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 22:12 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:34 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de los ediles titulares José Plada, José Sánchez, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Adolfo Varela, A

ndrés de León

,
Eduardo Antonini
, Leonardo Delgado,
Fermín de los Santos

,
Washington Martínez

,
Liliana Berna
, Sergio Duclosson
y los ediles suplentes
Juan Silvera, Carlos Flores,
Nelson Balladares
, Juan Rodríguez, Eva Abal,
Américo Lima
, Johana Cervetti, María Scasso, Eduardo Méndez,
Marcela Fernández
, Federico Martínez,
Franco Becerra

,
Leonardo Corujo
, María Servetto y
Federico Guerra
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomen asiento, señores ediles. Estando en número, comenzamos.

SEÑOR JOSÉ PLADA.- Señor presidente, quería pedir un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 22:34 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:55 minutos, ocupado la Presidencia el edil Nino Báez Ferraro con la asistencia además de

los ediles titulares s M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, Nario Palomino, José Plada, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Luis Artola, Jacinto Martínez, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Liliana Berna, Fermín de los Santos, Lourdes Ontaneda, Andrés de León, María Fernández Chávez, Washington Martínez, Leonardo Delgado y los ediles suplentes Carlos Flores, Juan Silvera, Ana María Fernández , Eduardo Méndez, Nel son Balladares , Marcela Fernández , Oliden Guadalupe, Marta Torres , Federico Martínez, Franco Becerra , María Servetto y Carlos Corujo). (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:55 minutos retomamos la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la edila Servetto. Adelante.

SEÑORA SERVETTO.- Para pedir una moción de orden...

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no, adelante.

SEÑORA SERVETTO.- ...por una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, tiene tres minutos. Adelante.

SEÑORA SERVETTO.- En la noche de hoy, como edila departamental, me voy a amparar en el artículo 60, inciso 12 del Reglamento de esta corporación, porque entiendo que mis fueros fueron violentados por el edil del Partido Nacional señor Darwin Correa.

En democracia debemos actuar hacia nuestros pares con seriedad y con respeto ante todo.

Todo comenzó con unos intercambios en las redes sociales, donde fue subiendo de tono. Esto me preocupó y me llevó a dirigirme al director de Vivienda, el señor Lussich, al cual le pedí que sacara mi estado de cuenta y se lo mandara al señor Correa para que se dejara de hostigarme con el tema de si yo pago o no pago la casa. Creo es un tema personal que a él no le debe interesar, ya que la vida personal de nosotros es totalmente aparte de la política.

El día 1º hubo una reunión acá, en la Junta Departamental, de la Comisión de Deporte de esta Junta y la que integro y la del Parlamento. Antes de retirarme estaba conversando con el señor presidente al pie de la escalera cuando el señor Darwin Correa pasa y, desde la mitad de la escalera, me dice: "Servetto, si te metés conmigo, te arranco la cabeza".

Como mujer, como edila, como persona, me parece que no debo recibir de ningún edil, de ningún legislador, de ningún hombre, una agresión como la de Correa.

Ante esta expresión, desde el pie de la escalera le pregunté si se refería a mí, y me dijo: "Sí, vine expresamente a decirte esto: si te metés conmigo, te arranco la cabeza". Ante esto me quedé medio tonta en la escalera, pero decidí bajar a buscarlo a la cantina, donde el señor Correa estaba. Allí había otras personas pero, por la bronca que yo tenía, la verdad es que no diferencié quiénes eran. Y ahí el señor Correa en reiteradas oportunidades me dijo: "Menos mal que la casa la tenés al día, porque si no, te quedás en la calle, porque esa casa te la dimos nosotros, el Partido Nacional te la dio a dedo". Y le reitero al señor edil Darwin Corea que a mí no me dieron nada a dedo, nadie me dio nada, y mi casa está al día, igual que la contribución inmobiliaria.

Pienso que la llamada o el mensaje del señor Lussich diciéndole a este señor que se dejara de molestarme con ese tema fue lo que lo ofuscó.

Creo que ninguna persona, y menos una mujer, se merece la agresión de "te voy a arrancar la cabeza" en un tono mafioso. En realidad, miedo no le tengo, pero no me falta el respeto ni el señor Correa ni ningún edil ni ninguna persona, como yo no se lo falté a él. Simplemente, en un momento de ofuscación, como mujer y como persona que tiene sangre, sí le dije que para mí él no era nadie. Y si lo ofendí con lo de que no era nadie, bueno, lo lamento, porque más me

ofendió él a mí diciéndome que me iba a arrancar la cabeza, y me parece que como hombre quedó muy chiquitito.

Creo que ninguna mujer ni ningún legislador de este recinto se merece una falta de respeto como la suya. Por eso lo único que le solicito al señor Correa es que pida una disculpa pública, porque él no amenaza a nadie... Y, reitero, la amenaza fue dos veces la misma: "Vine explícitamente a decirte: Servetto, si te metés conmigo, te arranco la cabeza".

(Durante estas palabras se retira la edila Marta Torres e ingresan los ediles Adolfo Varela y José Hualde).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

Vamos a votar, entonces, que se trate el tema.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a solicitar votación nominal, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, votación nominal.

(Se inicia la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), María Servetto (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Franco Becerra (afirmativo), Liliana Berna (afirmativo), Carlos Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto). (m.r.c.)

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Quisiéramos que la Junta nos acompañara en esto porque los temas de las cuestiones de fueros son más allá de lo personal de cada uno de los ediles. Que por lo menos nos acompañen para arrancar en la discusión de este tema. Entendemos que

cuando se está planteando una cuestión de fueros no se plantea en particular por una persona, sino que se plantea la defensa de los fueros de cada uno de nosotros, pertenezcamos a la bancada que pertenezcamos.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor presidente, he hecho una prédica en estos dos períodos de no traspasar nunca la línea de lo político –acá hay muchos que lo deben recordar porque repiten – a lo personal. Eso es absolutamente inadmisibile porque, con respeto, podemos hablar de política, discrepar, enojarnos, no hablar más, pero caer en una situación de fueros por una amenaza de la cual usted fue testigo, es realmente embromado.

No solo es una cuestión de que sea embromado para la edila que fue agredida o el edil que se fue de boca, no, el problema es la institución. Hay que entender que esto muchas veces traspasa lo personal para instalarse en lo institucional. Nosotros, todos, los ediles de todos los partidos, jamás debemos permitir que estas cosas puedan ocurrir.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, como decían los compañeros anteriormente, cuando hablamos de los fueros, nos referimos a los fueros del edil y a la Junta Departamental como institución.

Es la segunda vez que se plantea una cuestión de fueros en este período por parte de ediles de esta bancada. En su momento no acompañó el Partido Nacional cuando la planteamos nosotros.

Sin embargo, recordamos que en el período pasado acompañamos la moción que había presentado un señor edil, el edil Balladares. En ese momento planteó una cuestión de fueros y nosotros entendimos que habían sido violentados los fueros a través de las redes sociales y la Bancada del Frente Amplio en ese momento lo respaldó. En ese momento hablamos de la institucionalidad y de la Junta Departamental, que no se podía, ante el planteo de algunos ediles, alguna dificultad o diferencias políticas, salir públicamente a atacar a un edil de este Legislativo porque se piense distinto, porque tengamos enfrentamiento político en este plenario o en las distintas comisiones: “porque no me gusta lo que me dijo el otro lo ataco en forma personal”.

Vaya si hemos tenido esa posición desde nuestra bancada que desde el momento que lo planteó el edil, enseguida acompañamos como fuerza política. Lo acompañamos no porque entendiéramos que teníamos que hacer un favor, sino porque realmente entendimos que se habían violentado los fueros. Ahora entendemos nuevamente que los fueros de la compañera María Servetto fueron violentados una vez más.

No se puede generar ese temor de que un edil no puede hacer ningún planteo o no puede enfrentarse y plantear algo diferente al otro porque “qué va a decir”, “Porque si me van a presionar o no con esa política del temor, de que “si no pagaste tu vivienda te la saco”. Esa política atemorizante que generan los ediles del Partido Nacional y en este caso un edil en particular, ese temor que quieren generar, es contra el que nosotros vamos a batallar y el que vamos a seguir cuestionando desde nuestra bancada.

Por eso es que nos gustaría que el Partido Nacional acompañara esta moción, porque entendemos justamente que le hace bien a la Institución, a la Junta Departamental, que se respeten los fueros de los ediles y que se respeten las opiniones distintas. Que se respete el enfrentamiento político que podamos tener, pero cuando entramos en los problemas personales..., es muy complejo, porque no tiene vuelta atrás. Acá, en su momento, se planteó

en el período pasado que no había que entrar en los problemas personales. (g.t.d.)

Entonces, es según en qué lado del mostrador se está y según a qué o a quiénes se tiene que presionar.

Entonces, presidente, en ese sentido nosotros aspiramos a que el Partido Nacional acompañe esta moción de la compañera.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Federico Martínez (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), Eduardo Antonini (afirmativo), Sergio Duclosson (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DUCLOSSON.- Creo que podemos tener grandes diferencias y discusiones políticas, porque este es el ámbito para hacerlas, pero ya cuando raya lo personal y hay amenazas de tener el poder y poder sacarte de donde tú vives o “te arranco la cabeza”, me parece que está traspasando los límites de la política.

Creo que, como ediles y como seres humanos, tenemos que valorar eso. Es una mujer, una señora, una compañera que convive con todos en las Comisiones y creo que no es bueno el avasallamiento ni es bueno que esta Junta no reconozca que hubo un error.

Espero que el señor edil, que pudo haber hecho esto en un momento de arrebató, pida las disculpas correspondientes. Porque también me va a quedar una duda: tenemos en la Junta a un presidente en la Comisión de Derechos Humanos que también integra la Comisión de ediles del país, ¿cómo va a explicar él a sus semejantes el avasallamiento a una mujer y una compañera de la Junta Departamental de Maldonado, a la que se le dijo que se le iba a arrancar la cabeza y se

la iba a dejar sin vivienda si la debía? Yo creo que si ella debe la vivienda existirán los mecanismos jurídicos correspondientes para poder sacarla y no una persona que le arranque la cabeza y le saque la vivienda.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Lourdes Ontaneda (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ONTANEDA.- Señor presidente, vamos a votar afirmativamente solidarizándonos con la compañera, pero expresando que también lo haríamos por cualquier edil de esta Junta, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

En conocimiento del hecho, el Partido Nacional tendría que obligatoriamente haber planteado esta situación de fueros antes que nosotros tuviéramos que hacerlo.

No obstante esto, creemos que ha lugar a rectificación y ha lugar a pedir disculpas, porque cualquier persona se puede equivocar. Y en estos últimos tiempos varios ediles se están equivocando y agrediendo gratuitamente a sus compañeros, con los que después tienen que trabajar juntos en las Comisiones.

Por lo tanto, llamo a la reflexión al partido de gobierno y al Partido Nacional, que en este momento está en condiciones de rectificar esa situación que generó un señor edil y que realmente algunos otros también lo están cometiendo. Me parece importante que se pidan disculpas y así quede saldado el tema, más allá de que nos parezca que es un tema gravísimo

□
gravísimo

□,
no solamente por agraviar a una mujer, sino por tratarse de una integrante de esta Junta Departamental.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Flores (negativo), Juan Silvera (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SILVERA.- Señor presidente, por lo aquí oído, y de lo cual no tengo ningún conocimiento previo, no me parece que esta cuestión de fueros se refiera a la actuación política de la señora edil denunciante.

Nosotros desconocemos cómo sucedieron los hechos, no los presenciamos, no son hechos públicamente notorios y recién nos enteramos, por la denuncia, de cómo habrían sucedido. Sin embargo, vemos que no es criticada la actuación de la señora denunciante como edil, como en el caso de otra cuestión de fueros que se planteó en esta legislatura por parte del Frente Amplio, donde había sido criticado un edil por cosas que había dicho sobre otro jerarca del Gobierno departamental y ahí sí nos pareció que realmente había una crítica política desmedida.

A nosotros el Frente Amplio no nos pidió que lo acompañáramos y no nos informó de qué se trataban los hechos. En principio, por lo que hemos oído acá, nos parece que se trata de hechos privados y, si bien por esto no tenemos por qué descreer de la señora denunciante, como privados que son, nos parece que, si considera que la amenaza es real, eventualmente podrá hacer una denuncia penal. (a.g.b.)

Y si no fueron de tanta entidad como se plantea aquí, realmente me parece que, si son hechos privados □ de haber sucedido así, que no tengo por qué pensar que no lo fue□, pienso que con un pedido de disculpas, también de forma privada, por parte del otro edil interviniente en el asunto, debería saldarse el tema.

Repito, no creemos que sea una cuestión política, porque no hubo una crítica como edil sino

una discusión acalorada □ por lo que se relata□ entre dos ediles, pero por cuestiones particulares.

(Continúa la votación nominal).

Santiago Pérez (negativo), Adolfo Varela (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR VARELA.- Nosotros entendemos que la moción planteada no corresponde ser aplicada y acompañada porque □ como bien lo dijo la edil que lo propone□ se trata de una cuestión privada, personal, por una supuesta discusión que existió, que no es pública y que, en este caso, no afectaría los fueros de la Junta Departamental ni de la edil como miembro.

En ese sentido deseamos expresar que la herramienta de la defensa de los fueros de la institución y de los ediles como colectivo debe ser tratada con responsabilidad y no ser aplicadas para cuestiones personales que deben ser resueltas en la arena privada y no en la de esta Junta Departamental.

Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jacinto Martínez (negativo), Alexandro Infante (negativo), Luis Artola (negativo), José Plada (negativo), Ana Fernández (negativo), Nario Palomino (negativo), Marcela Fernández (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA MARCELA FERNÁNDEZ.- Yo desde un principio, cuando empecé en esta Junta, me sentí muy agredida por un edil □ que sabe quién es□ y se lo comenté a un compañero.

Respeto muchísimo a Mary, sobre todas las cosas, pero no acompaño...

Le comenté a un par de ediles que me sentí agredida verbalmente, incluso una de las agresiones verbales fue adelante de mi hija.

A un par de ustedes se lo comenté: a Delgado, a Duclosson, a González. No sé qué tanto se habla de los derechos humanos y todo lo demás... No lo acompaño no por el hecho de la compañera...

Las agresiones verbales no me rompían la cabeza ni nada por el estilo, pero por la forma en que me las dijo, fueron peores. No recibí una disculpa. Integro una Comisión con el compañero y jamás se disculpó ni conmigo ni con mi hija que tiene 12 años en este momento. Considero que tenía que haberse disculpado, yo jamás le falté el respeto, así que voto negativo.

(Continúa la votación nominal).

Oliden Guadalupe (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUADALUPE.- Voy a votar negativo porque para el planteamiento de fueros que quieren hacer no ha habido ninguna alusión a la edila en la banca de la Junta Departamental, por eso voto negativo, porque está fuera del derecho a fueros.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Nelson Balladares (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BALLADARES.- En el entendido de que fui mencionado, anteriormente el Frente Amplio acompañó una moción de fueros mía, pero era por un expediente, por una reglamentación que había presentado y había sido amenazado por terceros hasta en mi hogar, algo muy delicado y en aquel momento algo de terceros.

Yo entiendo que esto no es una cuestión de fueros, que no corresponde y que es solamente una discusión entre dos ediles, que es un tema particular y que no es un tema político.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Magdalena Zumarán (negativo), José Hualde (negativo), Eduardo Méndez (negativo), Darwin Correa (negativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DARWIN CORREA.- Consideramos que esta situación no es una cuestión que afecte los fueros de esta Junta, es un tema que se planteó en el ámbito personal, no fue en los términos que la señora edil que se siente ofendida lo ha relatado. (m.g.g.)

Pero de todas maneras, si ella cree que fue ofendida, si se sintió ofendida de alguna manera por nuestras palabras, no nos duelen prendas en pedirle disculpas, que es lo que corresponde
□ que es
lo que estamos haciendo en este momento
□, pero, reitero: los fueros que fueron afectados son los de ambos ediles, tanto los de la señora edil que hace el planteo como los de este señor edil que está haciendo uso de la palabra.

También cabe agregar, presidente, que nos parece de mal gusto hacer un circo de temas que se arreglan en el pasillo.

A pesar de esto, en la medida en que la edil se sintió agraviada, corresponde pedir las disculpas del caso. Y dar por terminado el tema.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Y la Presidencia (negativo).

SE VOTA: 13 en 31, negativo.

Sí, señora Servetto.

SEÑORA SERVETTO.- Es para decirle a Correa que están aceptadas las disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Muchas gracias.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Dualidades”**. Edil expositor: señor **Federico Martínez**.

Adelante, señor edil.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Buenas noches compañeros ediles, señor presidente.

El tema que hoy nos convoca para exponer lo titulamos “Dualidades” y vamos a dar detalles del porqué.

La forma en que nos vinculamos con el pasado dice mucho de nosotros, los protagonistas del presente, y el modo en que valoramos y custodiamos nuestro patrimonio y las vivencias colectivas pasadas también.

En relación a estos temas apreciamos en forma permanente determinada dualidad de criterios.

(Siendo la hora 23:16 minutos asume la Presidencia el vicepresidente, edil Luis Artola, retirándose su titular el edil Nino Báez Ferraro).

Por una parte declaramos como monumentos históricos a muchos sitios que poseen un alto valor patrimonial, animados por un espíritu que pretende mantener y cultivar nuestras raíces: el pasado común.

(Murmullos).

Pero, por otra parte, esos emblemáticos sitios declarados monumentos históricos y valorados desde el discurso están en un estado ciertamente deplorable, a punto de caer bajo el implacable transcurrir del tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundito, señor edil.

¿Podemos amparar al edil en el uso de la palabra?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- ...[gracias, señor presidente] y el Molino Lavagna es un ejemplo claro de esas dualidades de criterio que dan título a esta exposición que hoy realizamos.

En el año 1998 la Intendencia de Maldonado solicitó anuencia a este Cuerpo para proceder a la expropiación del Molino Lavagna, según aparece claramente establecido en el Expediente N° 297/98, que citamos a texto expreso: “Condicionado a que en el restaurar de la edificación existente se preserven celosamente sus líneas arquitectónicas de importante valor histórico”.

Por diferentes circunstancias, hasta la fecha no hemos logrado, como sociedad, concretar ese anhelo. Sin embargo, aquel paso bajo la Administración del intendente Camilo Tortorella fue ciertamente muy importante y destacable. Y no nos pesa afirmarlo, porque hay temas que superan las fronteras partidarias. El patrimonio es de todos y está más allá de las banderas.

En el Presupuesto de su primer período [año 2000] el intendente Antía deriva U\$S18.000.000 para San Carlos, sin embargo se destinaron apenas 4.000.000 a dicha ciudad, dentro de los cuales estaba impuesta la piscina.

Las viejas prácticas que hoy se reeditan no deberían extrañarnos: nada nuevo bajo el sol.

Así ya estaba prevista la asignación de \$675.000 para la recuperación del Molino Lavagna. Esos dineros nunca fueron ejecutados.

Hace unas semanas atrás escuchamos al intendente Antía preocupado por nuestra exposición referida al ex Molino Lavagna, ironizando sobre mi condición de edil joven, intentando partidizar un tema que supera las fronteras partidarias.

Sus expresiones demuestran que sigue jugando en la cancha chica, no se ha dado cuenta aún de que la recuperación del Molino Lavagna es un tema de la sociedad en su conjunto. La pobreza espiritual y el egoísmo son, muchas veces, la fuente de esas respuestas

destempladas que dicen mucho de quien las expresa. No se construye futuro sobre esas tristes actitudes.

Pero volviendo a lo importante [para decirlo de alguna manera], desde el 20 de enero de 2005 el Molino Lavagna es Monumento Histórico Nacional a instancias de la formidable labor efectuada por la Comisión de los barrios Lavagna y Abásolo. En base a esas cuestiones, el compañero Andrés de León efectuó un fundamental planteo ante esta Junta Departamental que hizo posible dicha declaración.

Se incumple también desde entonces con la Ley N° 14.040, conocida como la Ley del Patrimonio, en la medida en que no se ha velado por la conservación del bien en cuestión. Podríamos, incluso, mencionar lo establecido por el artículo 34 de nuestra Constitución.

La Comisión barrial mencionada presentó en el año 2005 un interesante proyecto para transformar al Molino Lavagna en un centro cultural y social. Lamentablemente el planteo no ha prosperado. (c.i.)

Entre los años 2014 y 2015 se efectuaron dos aportes trascendentales que han demostrado científicamente el valor histórico y patrimonial del Molino Lavagna. En diciembre de 2014 fue presentado el documental "Molino Lavagna, 130 años de Historia", un magnífico aporte de estudiantes del Liceo N° 2 de San Carlos, dirigidos por el profesor e historiador Federico Olascoaga.

Ese audiovisual contó con el fundamental aporte técnico de la Usina Cultural de San Carlos. El año pasado este Cuerpo brindó un merecido reconocimiento al profesor y a sus estudiantes por el aporte realizado a la comunidad. Allí se retoma la vieja idea de la Comisión de los barrios Lavagna y Abásolo.

En el año 2015 se dio otro fundamental paso de carácter académico: el profesor e historiador Federico Olascoaga publicó el libro "Molino Lavagna, 130 años de Historia, la construcción de un símbolo", verdadera referencia bibliográfica para quienes trabajamos este tipo de temas, que inserta al Molino Lavagna en la historia local, nacional y regional, reconstruyendo el pasado impactante del emprendimiento industrial y demostrando su trascendencia nacional y regional.

Es un texto de ineludible lectura y una parte fundamental a la hora de razonar este tipo de temas. Este libro ha hecho que medios nacionales se hagan eco de la historia del Molino Lavagna en su estado actual, siendo, además, un éxito a la hora de su lectura.

El pasado 7 de marzo hemos dado un paso más en la recuperación del Molino Lavagna, hemos iniciado una campaña de recolección de firmas que reclama la reconstrucción del lugar y su transformación en un centro cultural y social. Ya hemos obtenido más de 600 voluntades en apenas dos semanas. Ciudadanas y ciudadanos han firmado porque comprenden que es un tema de todos y que supera nuestros intereses particulares.

Queremos dejar bien en claro que no se trata de una exigencia económica al Municipio de San Carlos. ¿Cómo podríamos exigir a un Municipio que ve recortados sensiblemente sus recursos y que no sabe cómo hacer frente a una visión restrictiva, propia de un estanciero, como la que tiene el intendente?

Los territorios pierden ante la visión centralista del Partido Nacional, muy alejada de una descentralización que reivindica el discurso como bandera. Del dicho al hecho hay un largo trecho, la realidad los desmiente una vez más.

No tenemos dudas, algo hay que hacer con el Molino Lavagna, debemos buscar con cabeza abierta, y todos, las soluciones posibles. Les convoco a pensar colectivamente, superando nuestros intereses personales, y a trabajar para una transformación del Molino Lavagna en un centro cultural con amplias y provechosas instalaciones. Debería ser un punto de partida para empezar a gestionar el patrimonio de una manera diferente, logrando aprovechar, además, el notable potencial turístico que estos sitios hoy tienen.

Como afirma Olascoaga en su texto: "Si el Molino desaparece, la responsabilidad no será del implacable transcurrir del tiempo, sino de los humanos y sus miserias".

Trabajamos y trabajemos para que esa situación no se concrete. De una vez por todas debemos abrir la cabeza, vamos a velar por nuestro patrimonio, que no es otra cosa que el tiempo colectivo compartido. Un pueblo que no preserva sus raíces está condenado a

desaparecer.

Hoy tenemos pendiente una solicitud efectuada por el Municipio de San Carlos a la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia, mediante memorando 384/2015, del 25 de noviembre del pasado año. Se planteó una evaluación del estado de la infraestructura edilicia del ex Molino Lavagna con el fin de determinar los potenciales riesgos. El Municipio aún no ha recibido respuesta y consideramos que una respuesta a este planteo sería un buen inicio para solucionar este problema.

Quisiéramos, para finalizar, señor presidente, considerar algunos destinos, para poder dar buen curso a este tema. Por ejemplo, darle curso a la UdelaR, que ha estado trabajando, a la Comisión de los barrios Lavagna y Abásolo, a los diputados del Departamento, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional de Patrimonio y a la Comisión Departamental también, al intendente departamental, al Municipio de San Carlos y a la prensa en general.

(Durante esta exposición se retiran los ediles Juan Silvera, Oliden Guadalupe, Marcela Fernández, Darwin Correa, M. Sáenz de Zumarán, Nelson Balladares, José Plada, Adolfo Varela, Sergio Duclosson, María Servetto, Franco Becerra, Carlos Corujo, María Fernández Chávez, Andrés de León, Liliana Berna y Leonardo Delgado e ingresan los ediles Susana de Armas, Verónica de León, José Sánchez, Américo Lima, Marta Torres, María Scasso, Juan Agustoni, Teresa Rivero,

Efraín Acuña
,
Federico Guerra
,
María C. Rodríguez
,
Leonardo Corujo
, Juan Serrón,
Robinson García
y
Lilia Muniz
).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.(cea).

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 1 DE ABRIL DE 2016.
05/16.

**Boletín N°
Expe**

dientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0179/16.- ST. CLARE´S COLLEGE S/ se declare de interés departamental

el Congreso "Uruguay Bilingüe, Adelantos y Desafíos", que se llevará a cabo en setiembre del corriente año en Punta del Este. (Coms. Cultura y Legislación por su orden). EXPTE. N° 0185/16.- GESTIONANTE

s
/ permiso para regularizar obra en padrón 28046, manzana 1510 de Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 0186/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL presenta proyecto de Decreto sobre: "Programa de Actuación Integrada Chacras de José Ignacio". (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden). EXPTE. N° 0187/16.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de interés departamental la 9ª Edición del Festival Cine del Mar, que se realizará del 6 al 10 de julio del c

orrien
te año en Punta del Este. (Com. Legislación). EXPTE. N° 0188/16.- MIGUEL MOLTEDO

s
/ se declare de interés departamental el Proyecto Cable Ski Uruguay (Parques Náuticos Ecológicos), a desarrollarse en el Departamento. (Com. Legislación).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0429/2/13.- UNION VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO, reiteran su preocupación ante la no ejecución de obras en la red vial de esa zona. (

i
nf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM). EXPTE. N° 0716/15.- DR. MARIO SCASSO

s
/ reubicación de la Plazoleta "Islas Canarias". (

i
nf. Com. Nomenclatura.IDM). EXPTE. N° 0180/16.- EDILES SR. SERGIO DUCLOSSON Y (S) SRA. ANDREA MAGALLANES

s
/ información de la Intendencia Departamental, referente al Curso de Manipulación de Alimentos. (E.E. 2015-88-02-00581) (IDM). EXPTE. N° 0184/16.- EDILES SRA. LOURDES ONTANEDA Y (S) SR. FERNANDO BORGES

s
/ información de la Intendencia Departamental, relacionada al Centro de Convenciones y Predio Ferial. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0586/15.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES

s
/ información de la Intendencia Departamental, respecto a pago realizado al Municipio de San Carlos, en concepto de reserva de nichos a construirse en Necrópolis de esa ciudad. (Vuelto IDM,

g
estion
a
nte).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0767/1/15. JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2º TURNO DE SAN CARLOS S/ retener pensión alimenticia a un Sr.

e
dil. (Archivo, previa comunicación al Sr.

e
dil).-EXPTE. N° 0181/16. MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ para conocimiento el Decreto 358/15 del MVOTMA (Reglamento de gestión de neumáticos y cámaras fuera de uso en Uruguay) (

c
opia a Comisión de Medio Ambiente y Bancadas. Archivo). EXPTE. N° 0182/16.- GREMIO DE ESTUDIANTES DEL LICEO DEPARTAMENTAL plantea tema referido a

b
ecas estudiantiles (

b
oleto) (

c

opia Bancadas. Archivo). EXPTE. N° 0183/16.- CAMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Sr. Federico Casaretto, referida al fallecimiento de la
s
enadora Sra. Martha Montaner y a la erradicación de los asentamientos Kennedy y El Placer del departamento de Maldonado. (
r
epartido a las Bancadas. Archivo). EXPTE. N° 0113/2/16. EDIL SR. JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 30/3/16. (
e
nterado, archivo).

(Ingresa el edil Javier Sena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:25 minutos, reasume la Presidencia su titular, señor edil Nino Báez Ferraro, retirándose el edil Luis A
rtola
,
primer vicepresidente).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar ahora al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término tengo que hacer referencia al **Expediente N°759/15,** donde en primera instancia la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo había solicitado autorización para realizar, en el mes de abril

□
decía, en primera instancia

□
, el
Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales

para tratar el tema

“Importancia de los recursos hídricos del país y protección de los humedales”.

Ahora bien, la Comisión remite esta nueva nota, que dice:

“A la Junta Departamental:

La Comisión de Medio Ambiente, abocada a la organización del **1^{er} Foro sobre Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de humedales de carácter nacional**, informa al plenario que el mismo se llevará a cabo los días viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de mayo próximos en las instalaciones de la Junta Departamental, de acuerdo al siguiente programa.

Viernes 6. De 18:00 a 20:00 horas: acreditaciones.

Sábado 7. A las 9:00 horas apertura del foro a cargo de la Comisión de Medio Ambiente. A las 13:00 horas cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. A esa hora se retoma el trabajo, culminando la jornada a la hora 18:00.

Domingo 8. Comienza la actividad a las 9:00 horas, culminando a la hora 13:00. Elección del lugar y la fecha donde se llevará a cabo el 2^o Foro. Cierre a cargo del presidente de la Junta Departamental.

Invitados: intendente departamental ingeniero Enrique Antía; secretario de la Intendencia doctor Diego Echeverría; Dirección General de Medio Ambiente, licenciada Bethy Molina; Municipios del departamento; Congreso Nacional de Ediles, su Comisión de Medio Ambiente y coordinadores de bancada del Congreso; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; centros de enseñanza secundaria y terciaria pública y privada del departamento; doctor Enrique Viana; doctor Néstor Mazzeo; director de Ecología y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias, ingeniero Daniel Panario; magíster Silvia Balladares; hidrólogo Guillermo Popelca; doctor Rafael Barla; autoridades de OSE-UGD Maldonado, señores Miguel Corbo y Hugo Trías; organismos que integran el Comité de la Cuenca de la

Laguna del Sauce; Comisiones de Medio Ambiente de todas las Juntas Departamentales; Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados; diputados electos por el departamento; Instituto Saras; autoridades de Udelar y Cure; profesor Eduardo Gudynas; Unión Vecinal Punta Ballena, Laguna del Sauce y del Diario, señores Alfredo Pacheco y Javier lojes; hidrogeólogo Juan José Ledesma; ingeniero Juan José Pérez Jaurena; ingeniero Thierry Rabau y demás personas idóneas vinculadas con la materia que se irán agregando en los próximos días.

El motivo de la presente es informar al Cuerpo de lo actuado hasta el momento y solicitarle su **autorización definitiva para dicho evento**”.

Firman los ediles José Plada, Enrique Triñanes, Carlos Stajano, Carlos Flores y Verónica De León.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los ediles Verónica De León, Américo Lima, Federico Martínez, Eduardo Antonini y Washington Martínez e ingresan los ediles Johana Cervetti, Damián Tort, Andrea Magallanes y Milton Hernández)

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la autorización para el Congreso.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles** informa sobre la **reunión** que

mantendrá la Mesa Ejecutiva del mismo en la **ciudad de Rivera**

los próximos días 11 y 12 del corriente mes, por lo cual convoca a los ediles José Plada y Liliana Berna.

Deberíamos votar, si la Junta está de acuerdo, la misión oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

RESOLUCIÓN N° 23/2016 Visto: La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva con la Comisión de Equidad y Género, que se realizará los días 11 y 12 de los ctes. en la ciudad de Rivera. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:: 1º) Autorízase el traslado en misión oficial de los ediles José Plada y Liliana Berna representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta misión oficial, de acuerdo a la normativa vigente 2 (dos) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** de la **edila Andrea Magallanes**.

¿Se encuentra en sala?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑORA SECRETARIA.- “Por intermedio de la presente informamos al Cuerpo y a los destinos que correspondan la situación que viven los **vecinos del barrio La Capuera** con respecto al **pago de la contribución inmobiliaria**

Desde agosto el mismo está bloqueado por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado, por lo que los vecinos se ven con la imposibilidad de hacer el pago de la anualidad y la mensualidad de convenios ya establecidos. (dp)

Ante la consulta de vecinos en la propia Intendencia y en la Comisión de Viviendas y Asentamientos de este Cuerpo, las respuestas han sido vagas e incluso nulas.

Corresponde hacer ciertas aclaraciones. Se informa que solo los vecinos cuyo terreno pasó a manos de la Intendencia Departamental no pueden pagar, la contribución, cosa que no es cierta, puesto que vecinos que compraron a privados, sin intervención de la Intendencia, no pueden pagar y vecinos al día en sus anualidades, cuotas y convenios, también se ven imposibilitados.

Queremos dejar manifestada la inconformidad de los vecinos con esta situación, que creo que es una clara violación al derecho del privado sobre sus propiedades”.

(Durante esta lectura se retira el edil Efraín Acuña).

SEÑORA MAGALLANES.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destinos a la nota?

SEÑORA MAGALLANES.- A la Dirección General de Vivienda de la Intendencia, Desarrollo Barrial y Salud de la Intendencia y a la Comisión de Viviendas y Asentamientos de la Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Enrique Triñanes**.

“Visto que algunas compañías de ómnibus interdepartamentales han resuelto...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, no está en sala.

SEÑORA SECRETARIA.- Pero no importa, es titular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, perdón.

SEÑORA SECRETARIA.- “Visto: Que algunas compañías de ómnibus interdepartamentales han resuelto en los últimos días no aceptar los carné de libre tránsito general, pases libres, otorgados a los ediles departamentales y que otras compañías tampoco los aceptaban.

Considerando I: Que la tarea de los ediles implica un contacto con las diferentes realidades que se presentan a lo largo y ancho de todo el departamento de Maldonado, no solo en la capital departamental.

Considerando II: Que para el mejor desempeño en el mejor cumplimiento de la tarea que les fuera asignada por la ciudadanía se requieren frecuentes traslados dentro del departamento, no solo dentro de las ciudades y pueblos sino también en el área rural.

Considerando III: Que al ser la tarea de los ediles honoraria por mandato constitucional □ artículo 295

□
y para evitar que esta se vea constreñida por dificultades o limitaciones económicas de los ediles.

Considerando IV: Que el número máximo de pases libres es de 31 □ uno por edil titular□ y que no son todos los ediles que hacen uso de ese pase libre, lo que no incidirá de manera gravosa en la economía de las empresas de transporte dentro del departamento de Maldonado, y que este costo pueda ser incluido en las paramétricas que determinan las modificaciones de los valores de los pasajes, solicitamos a la Junta Departamental de Maldonado eleve a la Intendencia Departamental la

solicitud para decretar la obligatoriedad de la aceptación del libre tránsito general otorgado a los ediles departamentales para todas las líneas de transporte público dentro del territorio del departamento de Maldonado”.

(Durante esta lectura se retiran los ediles Juan Serrón y Robinson García e ingresan los ediles Enrique Triñanes, Graciela Ferrari y María Fernández Chávez

)

.

SEÑOR TRIÑANES.- ¿Me permite, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor edil, desea ampliar la nota?

SEÑOR TRIÑANES.- Sí, señor presidente. Me gustaría solicitar que esa nota sea elevada a la Intendencia, al Ministerio de Transporte, a las Comisiones de de Tránsito del Senado y de Diputados y a la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **edila Susana de Armas**.

“En mi carácter de edil suplente de la corporación que usted preside, solicito se eleve a la Intendencia de Maldonado, a la Dirección de Planeamiento y a Tránsito, la siguiente sugerencia:

Visto: La culminación de la obra de una conocida institución médica del departamento ubicada en la calle San José entre Sarandí y Francisco Acuña de Figueroa, **sugerimos colocar otra cebra en avenida Francis**
co Acuña de Figueroa
entre calles Holanda y San José,
dado el incremento de circulación de peatones y vehículos;
además, carteles y
despertadores indicando reducción de velocidad,
de acuerdo a la nueva situación. Tomar en cuenta la mejor salida de las ambulancias por ser Acuña de Figueroa una avenida muy transitada.

Referente a la calle San José sería conveniente colocar **carteles indicadores de 'Pare'**, señalar un espacio específicamente para ascenso y descenso de pacientes”.

(Se retira el edil Leonardo Corujo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (c.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Fernando Borges**.

“Por intermedio de la presente nos dirigimos a su digna Presidencia a los efectos de plantear la siguiente inquietud.

Ante el planteamiento realizado por algunos **productores hortícolas** del departamento, manifestamos su **inquietud sobre** la posibilidad de **dar uso a las algas retiradas de la Laguna del Diario**.

Estas algas pueden ser de utilidad a estos productores si las mismas se compostan solas, sin mezclarlas con otras sustancias. Sabemos que se hicieron análisis a las mismas y contienen algún nutriente que puede servir a la actividad hortícola.

Entendemos que quizás se deban realizar nuevos análisis para conocer si efectivamente son

utilizables para la producción de los horticultores.

Tenemos conocimiento de que esta modalidad ya es usada en otros países, como es el caso de Chile.

Ante un sector tan deprimido en el departamento como lo es la horticultura, sería un buen aporte y una buena utilización de estas algas que año a año, lamentablemente, se reproducen en la Laguna del Diario.

Esta actividad que llevan adelante hombres y mujeres en este departamento es de mucha importancia en la historia productiva de Maldonado, la que se ha desarrollado de Norte a Sur y de Este a Oeste de nuestro territorio. Hoy, lamentablemente, quedan muy pocos en esta actividad.

Quisiera que la presente tuviera como destino al señor intendente departamental de Maldonado, a la Dirección de Desarrollo Productivo y a la Dirección de Higiene”.

(Durante estas palabras se retiran los ediles Ana María Fernández, María Scasso y Lourdes Ontaneda
e ingresan los ediles Juan Rodríguez y
Fernando Borges
)
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SEÑOR BORGES.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR BORGES.- A la Comisión del Cuerpo que está en el orden de la nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos...

SEÑOR RODRÍGUEZ.- A la Comisión de Ganadería y Agricultura...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el edil se lo acepta...

SEÑORA SECRETARIA.- Ya lo pidió el edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Un **planteamiento** del **edil Damián Tort**.

“Por intermedio de la presente hacemos llegar la siguiente **inquietud** de un **grupo de vecinos del barrio El Pejerrey**

.

En el kilómetro 111 de la Ruta nacional N° 10, denominada Interbalnearia, se encuentra ubicado el barrio El Pejerrey, el cual ha crecido de forma considerable en este último tiempo. Sus habitantes, cada vez que salen a la ruta a tomar el ómnibus, no cuentan con garita alguna para resguardo; tampoco cuentan con las señalizaciones correspondientes a las mismas, siendo esto una dificultad, tanto para los choferes como para los usuarios del servicio.

A su vez, tampoco cuentan con un foco que ilumine dicha parada por la noche, corriendo riesgo de provocar algún accidente de tránsito con consecuencias fatales.

Solicitamos que por intermedio de la misma se hagan los trámites correspondientes ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la colocación de luminarias □ debido a que el barrio se encuentra ubicado en una ruta nacional

□

, así como también al Municipio de Piriápolis, para la colocación de la garita y la señalización antes mencionada”.

(Se retiran los ediles Alexandro Infante y Fernando Borges e ingresa la edila Lourdes Ontaneda).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Desea ampliar la nota, señor edil?

(Disentidos).

Bueno, votamos...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Puede proseguir.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión en el orden del día** de la noche de hoy, en los asuntos varios, de los siguientes **expedientes.**

Expediente N° 453/15, una gestión de la edila Lourdes Ontaneda referente a una designación de calles en Piriápolis.

Expediente N° 683/12, una gestión del Municipio de Piriápolis, también para la designación de una calle en dicha ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Hay que votar el lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Votamos ponerlos a final?

(Asentidos).

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- No tengo más asuntos escritos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Adelante, Fermín de los Santos. (a.t.)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Presidente: nosotros hicimos un **pedido de informes que quería complementar** con algunos detalles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene tres minutos. Adelante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Estamos inquietos y preocupados por la decisión del Ejecutivo, y todo el conjunto del Partido Nacional, por el nuevo **cambio** que están llevando adelante **en distintas calles y avenidas de Punta del Este y Maldonado.**

Es tan loco pensar que el Partido Nacional — digo Partido Nacional porque me han dicho acá que así debo referirme y no exclusivamente al intendente Antía

—, hasta lo que el propio Municipio de Punta del Este hizo en su período anterior, lo reforma... Así nos encontramos que frente a la Virgen, en la circunvalación de la Brava, en una zona que es muy trabada, que es muy peligrosa, están volviendo a poner doble vía, y yo estaba de acuerdo con lo que había decidido el Municipio de ponerla de una vía sola.

Después nos encontramos que donde había un cruce de Roosevelt hacia Burnett, que en nuestro período se cerró porque había muchos accidentes en ese lugar — sobre todo de motos, que suelen ser los más embromados

— ahora lo están abriendo y ha habido trascendidos de que también van a modificar algunas de las calles de Maldonado. ¿Qué modifican en las calles de Maldonado? El ensanchamiento que hubo de la vereda que sirvió, no solamente para que el peatón tenga mayor visibilidad, sino para un menor tránsito por la calle, porque indudablemente, con esa angostura que hace de la vía de tránsito, el vehículo no tiene más remedio que aminorar la marcha.

Todas estas cosas se hicieron con estudios científicos, hasta con la Universidad se trabajó en el tema, no fue antojadizo, por lo que pedimos que, de todas las modificaciones, si pueden, nos envíen el detalle y el fundamento por el cual las hacen.

Nada más eso, presidente. Muchas gracias.

(Durante estas palabras se retira el edil Juan Agustoni e ingresan los ediles María Scasso, José Plada y Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Esperemos entonces que venga el informe.

Edila Lourdes Ontaneda. Adelante.

SEÑORA ONTANEDA.- Tenemos para hacer una **exposición** la semana que viene pero, por el hecho de que quizá no estemos y también porque el **Jardín de Infantes de Pan de Azúcar cumple 30 años** en el mes de setiembre, pedimos que la intervención **se pase para el 20 de setiembre**, para que la exposición caiga en el mes de los 30 años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está libre.

SEÑORA ONTANEDA.- Bien. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos entonces la petición para el cambio de fecha de la exposición. Votamos.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Adelante, edil Hualde.

SEÑOR HUALDE.- Prórroga de hora hasta terminar los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos, afirmativo.

ASUNTOS VARIOS.

SEÑOR HUALDE.- Que se voten en conjunto del numeral 1 al 11 y del 12 al 18 y suprimir la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos entonces el criterio.

Esto ya lo habíamos coordinado, son todos expedientes de Obras y de...

Adelante, Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: en los expedientes que son de Legislación, en el 14 tendría que fundamentar y no acompañar. Por lo tanto, no acompaño el criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desglosamos entonces el 14.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Ahí está, desglosando el 14 no tengo problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (m.b.r.p.)

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 022/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 5.274, manzana N° 717 de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 024/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 6.312, manzana N° 1.205 de Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.901/12.

EXPEDIENTE N° 046/16: Gestionantes solicitan autorización de planos conforme a obras en padrón N° 6.139, manzana N° 1.054 de Piriápolis.

Estos tres expedientes son de la Comisión de Obras; tienen informe favorable y los firman los ediles Fermín de los Santos, Luis Artola, María Mafio, Gabriela Camacho, Ana Fernández y Andrés de León.

EXPEDIENTE N° 025/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 7.423, manzana N° 219 de Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto N° 3.901/12.

EXPEDIENTE N° 044/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 2.618, manzana N° 1.260 de Maldonado.

Los dos expedientes son informados por Obras y tienen informe favorable. El primero al que di lectura lo firman Andrés de León, María Mafio, Ana Fernández, Fermín de los Santos y Luis Artola, y este último, el 044/16, lo firman los ediles José Hualde, Ana Fernández, Luis Artola, María Mafio, Fermín de los Santos y Andrés de León.

Seguimos con los expedientes de Obras.

(Dialogados en la Mesa).

EXPEDIENTE N° 050/16: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra en padrón N° 8.855, manzana N° 1.182 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 053/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 10.764, manzana N° 1.401 de Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.901/12.

EXPEDIENTE N° 085/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 7.895, manzana N° 84 de Bella Vista.

Estos expedientes, informados favorablemente por la Comisión de Obras, los firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Santiago Pérez, Ana Fernández, Fermín de los Santos y Andrés de León.

EXPEDIENTE N° 052/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.169, manzana N° 87 de El Tesoro.

Lo firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Ana Fernández y Gabriela Camacho.

EXPEDIENTE N° 057/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 25.568, manzana N° 2.214 de Maldonado, al amparo del Decreto N° 3.901/12.

Firman Andrés de León, Fermín de los Santos, Ana Fernández, Gabriela Camacho, Santiago Pérez y Luis Artola.

Todos los expedientes tienen informe favorable. Tengo que leerlos así porque no todos los firman los mismos ediles.

EXPEDIENTE N° 087/16: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 26.263 de la 7ª Sección Judicial de Maldonado, paraje Paso del Tigre.

Firman los ediles Luis Artola, José Hualde, Santiago Pérez y Ana Fernández. (Este expediente fue aprobado en principio y luego reconsiderado).

Esos son todos los de Obras.

(Durante la lectura de estos expedientes se retiran los ediles Javier Sena, Johana Cervetti, Damián Tort y Teresa Rivero e ingresan los ediles Alexandro Infante , Darwin Correa, Adolfo Varela, Luis Artola, Américo Lima, Sergio Duclosson y María Laurenzena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 022/16) **RESOLUCIÓN N° 24/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 5.274 manzana N° 717 de la localidad catastral Punta del Este), debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro de fondo guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 024/16) **RESOLUCIÓN N° 25/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.312 manzana N° 1.205 de la localidad catastral Maldonado) al amparo del Decreto N° 3.901/12, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 046/16) **RESOLUCIÓN N° 26/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 6.139 manzana N° 1.054 de la localidad catastral Piriápolis), debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 025/16) **RESOLUCIÓN N° 27/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 7423 manzana N° 219 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires) al amparo del Decreto N° 3.901/12, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Esta regularización quedará condicionada a que previo a la inspección final de obras deberán realizar las modificaciones a las aberturas planteadas por el técnico actuante a fin de que no se genere servidumbre de vistas. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 044/16) **RESOLUCIÓN N° 28/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 2618 manzana N° 1.260 de la localidad catastral Maldonado), debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiros laterales y de fondo guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Declárase urgente.

(Expediente N° 050/16) **RESOLUCIÓN N° 29/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 8.855 manzana N° 1.182 de la localidad catastral Maldonado), quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 053/16) **RESOLUCIÓN N° 30/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 10.764 manzana N° 1.401 de la localidad catastral Maldonado), al amparo del Decreto N° 3.901/12, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 053/16) **RESOLUCIÓN N° 30/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 10.764 manzana N° 1.401 de la localidad catastral Maldonado), al amparo del Decreto N° 3.901/12, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 085/16) **RESOLUCIÓN N° 31/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 7.895 manzana N° 84 de la localidad catastral Bella Vista), debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro lateral guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar

la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 052/16) **RESOLUCIÓN N° 32/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 1.169 manzana N° 87 de la localidad catastral El Tesoro), debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiros laterales y de frente así como también la permanencia de las aberturas ubicadas a menos de 3 m del límite del predio, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 057/16) **RESOLUCIÓN N° 33/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (padrón N° 25.568 manzana N° 2.214 de la localidad catastral Maldonado), al amparo del Decreto N° 3.901/12, debiéndose dejar constancia en planos y certificado de final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Varela pidió la palabra...

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que el 12 y el 13 se voten en conjunto y después vamos a hacer otra...

SEÑORA SECRETARIA.- Ya está votado.

SEÑOR VARELA.- Ya está votado...

Bueno, vamos a solicitar que se desglose porque vamos a pedir que uno vuelva a Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Del 12 y el 13?

SEÑOR VARELA.- El 14 tiene que volver a Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Ya está desglosado el 14, ya se votó.

SEÑOR VARELA.- Ah, bueno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue lo que pidió el señor edil Milton Hernández.

SEÑORA SECRETARIA.- Pero ahora estamos con el 12 y el 13. Empezamos con las declaratorias... el 12 y el 13 son los que vamos a tratar ahora.

(Dialogados).

No, vamos a tratar todos excepto el 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE Nº 614/15: Federico Stanham solicita se declare de interés departamental el 21º Congreso Mundial de Carnes, que se realizará del 7 al 9 de noviembre de 2016 en Punta del Este.**

(k.f.)

(Dialogados en la Mesa).

Tiene informe favorable de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, por la que firman los ediles Wilma Noguéz, Américo Lima, Eduardo Antonini y Claudia Viera; y de la Comisión de Legislación, por la que firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan Eduardo Silvera.

EXPEDIENTE Nº 690/15: Óscar Barboza solicita se declare de interés departamental el “XVI Encuentro de Biodanza Regional Sur”, que se llevará a cabo del 17 al 20/11/2016 en Piriápolis.

Tiene informe favorable de la Comisión de Cultura, por la que firman los ediles Lilia Muniz, José Luis Sánchez, Claudia Viera y Francisco Olivera; y de la Comisión de Legislación, por la que firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

EXPEDIENTE Nº 047/16: Federación Uruguaya de Natación solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realicen con motivo del “X Campeonato Sudamericano Master de Natación”, a realizarse desde del 7 al 13/11/16 en el Campus de Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Deporte, por la que firman los ediles Osvaldo Matteu, Damián Tort, María Servetto, José Plada y Andrea Magallanes; y de la Comisión de Legislación, por la que firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

EXPEDIENTE Nº 064/16: Francisco Yobino solicita se declare de interés departamental el 21º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, a realizarse entre el 4 y el 8/1/17.

Tiene informe favorable de la Comisión de Cultura, por la que firman los ediles Daniel Ancheta, José Luis Sánchez, Claudia Viera, Francisco Olivera, Valeria Silvera y Lilia Muniz; y de la Comisión de Legislación, por la que firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

EXPEDIENTE Nº 115/16: Rotary Maldonado solicita se declare de interés departamental la 89a. Conferencia Distrital del Distrito 4.980, que se realizará del 6 al 8 de mayo de 2016 en Punta del Este.

Solamente tiene informe de la Comisión de Legislación, por la que firman los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Enrique Triñanes, Milton Hernández y Juan Silvera.

EXPEDIENTE Nº 170/16: Coordinadores de la Regional Minas de Red de Agroecología solicita se declare de interés departamental la Red Agroecológica del Uruguay y en su Regional Minas.

Tiene informe favorable de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, por la que firman los ediles Nario Palomino, Américo Lima, Claudia Viera y Carlos Corujo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La edila Ontaneda está pidiendo la palabra.

SEÑORA ONTANEDA.- Es para que la Mesa me aclare cómo fue votado el Expediente Nº 087/16 el del numeral 11, porque ahí nuestros compañeros no acompañan. Me parece que hubo un error en la votación, porque se incluyó todo en el paquete y creo que debería haberse desglosado.

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, se votó en un paquete.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar lo último leído y volvemos al tema.

(Se retiran los ediles Washington Martínez y Fermín de los Santos).

SEÑORA ONTANEDA.- Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 614/15) **RESOLUCIÓN N° 34/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca Trabajo y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se realicen en el marco del "21º Congreso Mundial de Carnes", a llevarse a cabo del 7 al 9 de noviembre de 2016 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 690/15) **RESOLUCIÓN N° 35/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen con motivo del "XVI Encuentro de Biodanza Regional Sur", a realizarse del 17 al 20 de noviembre del corriente año en Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 047/16) **RESOLUCIÓN N° 36/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Deporte y Juventud y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco del "X Campeonato Sudamericano Master de Natación", a realizarse del 7 al 13 noviembre del corriente año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 064/16) **RESOLUCIÓN N° 37/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones

de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco del "21º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este" a realizarse del 4 al 8 de enero de 2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 115/16) **RESOLUCIÓN N° 38/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la "89na. Conferencia Distrital del Distrito 4.980 de Rotary Internacional", a llevarse a cabo del 6 al 8 de mayo del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 170/16) **RESOLUCIÓN N° 39/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades desarrolladas por la "Red Agroecológica del Uruguay y su Regional Minas", desde febrero de 2016 a febrero de 2017. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora vemos lo que solicita la edil...

SEÑORA SECRETARIA.- Deberíamos votar la reconsideración del tema.

SEÑORA ONTANEDA.- Exacto, vamos a pedir la reconsideración.

(Ingresa la edila María Servetto).

SEÑORA SECRETARIA.- Para tratarlo de inmediato necesitamos 21 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo. (m.r.c.)

SEÑORA SECRETARIA.- Ahora está a consideración el **EXPEDIENTE N° 087/16:**
Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 26.263, de la 7^a
Sección Judicial de Maldonado, Paraje Paso del Tigre.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras que firman los ediles José Hualde, Luis Artola, Santiago Pérez y Ana María Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 18 en 30, negativo.

(Ingresa el edil Fermín de los Santos).

UN SEÑOR EDIL.- Rectificación de votación.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitan varios señores ediles rectificación de votación.

SE VOTA: 18 en 31, negativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Es negativo, se precisan 19 votos.

SEÑOR HUALDE.- Solicito que vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 087/16) **RESOLUCIÓN N° 40/2016 Visto:** Que considerada en primera instancia la presente gestión obtuvo resultado afirmativo y tratada nuevamente por vía de reconsideración, no alcanzó el cuór
um legal para su aprobación, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE: Vuelvan estos obrados a estudio de la Comisión informante.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- Expediente N° 178/14: Vecinos del balneario Santa Mónica proponen nombres para designar calles de dicho balneario...

Perdón, está pendiente el Expediente del numeral 14, que se había desglosado.

EXPEDIENTE N° 719/15: Graciela Sánchez solicita que se declare de interés departamental el Panamericano de Taekwondo a realizarse del 9 al 11 de setiembre de 2016 y la Convención de Instructores de Taekwondo del 12 al 14 de setiembre de 2016 en Punta del Este.

Este expediente está firmado por los Ediles Osvaldo Matteu, Damián Tort y José Plada, por la Comisión de Deportes y retiraron su firma las edilas María Servetto y Andrea Magallanes, de la misma Comisión.

Por la Comisión de Legislación tiene la firma de los ediles Adolfo Varela, María José Maffio, Juan Silvera, Magdalena Zumarán y Alejandra Scasso. Retiraron su firma del informe de Legislación los ediles Milton Hernández y Enrique Triñanes.

(Se retira la edila María Laurenzena e ingresa el edil Andrés de León).

SEÑOR VARELA.- Señor presidente, si bien podríamos aprobarlo hoy, vamos a solicitar –por un criterio que entendemos comprensible

–

que vuelva a la Comisión de Legislación a los efectos de requerir más información sobre el evento que se está declarando de interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Brevemente, señor presidente, para fundamentar.

Agradecemos al Partido Nacional, es cierto que lo podría haber sacado hoy. Me gustaría que el compañero Duclosson, que tiene experiencia en el tema, pudiera informarnos el motivo por el cual los compañeros de ambas Comisiones retiramos nuestra firma.

SEÑOR DUCLOSSON.- ¿Me deja aclarar, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR DUCLOSSON.- Que no parezca que no queremos votar esto, más cuando llevamos siempre adelante los temas de deporte.

La señora secretaria leyó muy bien una declaratoria de interés departamental, una solicitud de la Federación Uruguaya de Natación.

Lo que está sucediendo en Maldonado –lo venimos siguiendo hace años y traspasa cualquier partido político – es que empresas particulares solicitan declaración de interés departamental y las instalaciones del Campus, por las cuales pagan. Está bien que fomenten el deporte, pero son empresas lucrativas.

En el texto se menciona “panamericano” y no lo es. El próximo Panamericano de Taekwondo se va a realizar en la ciudad de Monterrey. Me asesoré con la Federación Uruguaya de Taekwondo y me explicaron que es una empresa norteamericana que, con legítimo derecho, viene a hacer un negocio y tiene sus ramales. Lo que no es válido es que se llame panamericano. (g.t.d.)

Ha sucedido muchas veces. En el primer período que yo estuve en esta Junta íbamos a homenajear a un deportista que había ganado una medalla de oro y se presentó el presidente de la Confederación Uruguaya de Karate para decir que eso no era legal. Entonces hubo que explicarle todo a la familia del muchacho, la que había pagado U\$S100 de inscripción para que el chico pudiera competir en ese campeonato y obtener esa medalla.

Entonces, lo que desde esta banca vamos a pedir sobre todo en tema de deporte, que es lo que yo manejo es que cuando venga una declaratoria de interés departamental de un evento mundial sudamericano o panamericano, se consulte a las federaciones correspondientes, porque estas federaciones son las que nos van a decir si es correcto para que no avalemos algo que no es real, porque después se le puede reclamar a esta Junta Departamental por estar votando algo que no existe.

Es por eso que yo le pedí a mi bancada y agradezco al Partido Nacional que revea la situación y que se le pida a la Federación de Taekwondo que avale

o no

□
este panamericano. Inclusive, el presidente de la Federación y el vicepresidente de la Federación Panamericana

□
que es uruguayo

□
están dispuestos a venir a esta Junta, a la Comisión de Deporte o a la de Legislación

□
si así lo quieren

□
, para explicar mejor que yo cómo es el tema, porque ellos están en eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Marita Fernández Chávez tiene la palabra.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

Es para hacer una consulta. Notamos que algunos números de padrones de los expedientes de Obras no se leyeron y solicitamos que se incluyan.

SEÑOR VARELA.- Primero tenemos que votar la vuelta a Comisión...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando lo que solicitó el edil, que pase a Comisión...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Exacto. Julián me dio la palabra, pero yo lo pedí en su momento y el momento pasó.

Gracias.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Estamos votando esto...

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Solo a Legislación? ¿A Deporte no?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Legislación y Deporte?

SEÑOR VARELA.- Legislación y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los dos destinos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 719/15) **RESOLUCIÓN N° 41/2016 Visto:** Visto la moción planteada en Sala que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Vuelva a estudio de las Comisiones informantes por su orden.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 178/14: Vecinos del balneario Santa Mónica proponen nombres para designar calles de dicho balneario.**

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: Que a fojas 27 y 28 de autos la Liga de Fomento de Santa Mónica presenta al Municipio de San Carlos la nómina de nombres seleccionados por los vecinos para designar las calles de dicho balneario.

RESULTANDO II: Que a fojas 33 y 34 de estos obrados, por resolución N° 3.288/2014, el señor intendente departamental envía a esta corporación la propuesta de los vecinos con opinión favorable.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión encuentra apropiado incluir en el proyecto de oficialización de los números de calles del balneario y que del estudio de su trama vial surge la necesidad de algunos ajustes a efectos de la optimización de las designaciones de las vías de tránsito del mismo.

CONSIDERANDO II: Que la gestión de marras data del período anterior de gobierno.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 31, artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, de acuerdo a lo expresado anteriormente.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, al honorable cuerpo ACONSEJA: 1º) Autorícese la designación de los nombres de las calles del balneario Santa Mónica y la correspondiente numeración oficial de las mismas de acuerdo al siguiente detalle: calle 100 Palmira, calle 101 Antonieta, calle 102 Elena, calle 103 Josefina, calle 104 Tula Araceli, calle 105 Ana, calle 106 Sofía, calle 107 Delmira, calle 108 Isidora, calle 109 Bernarda, calle 110 Regina, calle 111 Constanza, calle 112 Tomasa, calle 113 Lucía, calle 114 María Inés, calle 115 María Elsa, calle 116 María Belén, calle 117 Ángeles, calle 118 Florentina, calle 119 Olimpia, calle 120 Alba, calle 121 Marilin, calle 122 Guillermina, calle 123 Matilde, calle 124 Rosario, calle 125 Clara, calle 126 Maribel, calle 127 Candelaria, calle 128 Catalina, calle 129 Adelaida, calle 130 Francisca, calle 131 Teresa, calle 132 Bladimira, calle 133 Simona, calle 134 Vicenta, calle 135 Lourdes, calle 136 Manuela, calle 137 Concepción, calle 138 Delmira, calle 139 Marina, calle 140 Olivia, calle 141 Isabel, calle 142 Milka Shirley, calle 143 Esmeralda, calle 144 Aurora, calle 145 Magdalena, calle 146 Rafaela, calle 147 Guadalupe, calle 148 Anastasia, calle 149 Norberta, calle 150 Salvadora, calle 151 Ofelia, calle 152 Enriqueta, calle 153 a designar, calle 601 a designar, calle 602 Santa Mónica...(a.g.b.)

SEÑOR DE LÉON.- Ahí proponemos a Marita y a Graciela...

(Hilaridad).

(Dialogados).

SEÑORA SECRETARIA.-...2º) Previamente a su sanción definitiva siga al Ejecutivo Departamental a efectos de que, en cumplimiento de la anteriormente citada ley, el intendente departamental brinde su opinión al respecto.

Cumplido vuelva por corresponder.

Firman este informe los ediles: Lourdes Ontaneda, José Sánchez, Óscar Freire y Washington Martínez.

Como la Junta lo va a aprobar en principio omití decir desde dónde a dónde es que se extiende el nombre de la...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Hay que leerlo de vuelta...

SEÑORA SECRETARIA.- No, no, si la Junta lo permite, lo vamos a leer cuando vuelva en definitiva.

Votamos en principio.

(Durante el tratamiento de este obrado se retiraron los ediles Susana de Armas, Nario Palomino, Andrea Magallanes, Federico Guerra y Enrique Triñanes e ingresaron los ediles Juan Silvera, Eva Abal, Federico Martínez, Juan Serrón y Robinson García).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 178/14) **RESOLUCIÓN N° 42/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Aprúbase en principio y siga a conocimiento del Sr. Intendente Departamental de acuerdo a lo establecido en el numeral 31º del artículo 19º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.15, cumplido vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

SEÑORA ONTANEDA.- Para informarle al Cuerpo que realmente son nombres de vecinas que estuvieron en el balneario, son del balneario y por eso es que no tienen ni siquiera apellido □ que alguien pedía □ , pero es un pedido que viene desde hace mucho tiempo, estaba en la Comisión, se consultó nuevamente a la gente del balneario y lo aprobaron.

(Dialogados).

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 760/15: Nota presentada por los ediles María del Rosario Borges, José Luis Rapetti y Andrés de León referente al monumento del Virrey Pedro de Cevallos, sito en la plaza 19 de Abril de San Carlos.**

El informe de Comisión dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que se sugiere por parte de los ediles nombrados el posible cambio de ubicación del busto del Virrey Pedro de Cevallos emplazado actualmente en la plaza 19 de Abril de San Carlos.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte el argumento que se plantea para el traslado mencionado y que se entiende adecuada la nueva ubicación propuesta, dado que se trata del lugar por donde el Virrey Pedro de Cevallos llegó a la zona en que posteriormente se emplazaría la ciudad carolina.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 3º, del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal, de acuerdo a lo expresado anteriormente.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Autorícese el traslado del busto del Virrey Pedro de Cevallos desde su actual ubicación en la Plaza 19 de Abril de la ciudad de San Carlos, a la rotonda ubicada en la Avenida Jacinto Alvariza y la exvía férrea de la ciudad mencionada. 2º) Previamente a su sanción definitiva siga al Ejecutivo Departamental a efectos de que, en cumplimiento de la anteriormente citada ley, el Intendente Departamental brinde su opinión al respecto. 3º) Cumplido vuelva por corresponder.

Firman los ediles: Lourdes Ontaneda, José Sánchez, Óscar Freire y Washington Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Andrés de León, adelante.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.-

Hemos escuchado atentamente y nos preocupa que no esté el informe del Municipio. Estoy enterado de que el Municipio lo trató y tomó una posición, y no sé si a la Comisión le habrá llegado algún informe del mismo. Creo que corresponde □ porque no podemos pasar por arriba de la decisión del Municipio □ que esté la opinión del Municipio antes de proceder.

SEÑORA SECRETARIA.- Hay dos opciones: o vuelve a Comisión para que recabe la opinión del Municipio o se solicita que a través del intendente se recabe la opinión del Municipio.

SEÑOR DE LEÓN.- Si estamos todos de acuerdo que a través del intendente se recabe la posición del Municipio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, perfecto.

SEÑOR DE LEÓN.- Y si paga el traslado el intendente mejor. (m.g.g.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos...

SEÑOR MÉNDEZ.- El traslado vino en forma afirmativa desde el Municipio...

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, muy bien.

Votamos...

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Vino afirmativo del Municipio?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Se puede leer el informe?

SEÑOR PRESIDENTE.- El informe del Municipio, ¿dónde está? ¿Está en la Mesa o lo tiene la Comisión...?

SEÑORA SECRETARIA.- En el expediente no figura.

SEÑOR DE LEÓN.- Que vuelva a Comisión para hacerlo más formal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que vuelva a Comisión. ¿Votamos?

SEÑOR DE LEÓN.- Si está el informe lo volvemos a poner para el martes que viene; no hay problema. Pero es para hacerlo bien.

(Dialogados).

(Se retira el edil Eduardo Méndez).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Votamos el pase a Comisión? ¿La vuelta a Comisión?

SE VOTA: 15 en 30, empate.

Pelota al medio.

(Ingresa el edil Eduardo Méndez).

SEÑORA SECRETARIA.- Cuando hay una votación empatada hay que reabrir el debate.

SEÑOR FLORES.- Si me permite, señor presidente...

SEÑOR DE LEÓN.- No da para discutir, lo hemos hecho millones de veces.

UN SEÑOR EDIL.- Rectificación de votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación solicita el edil.

Votamos de vuelta. Rectificación de votación.

Estamos votando rectificación de votación del pase a la Comisión.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Votamos la otra propuesta: que el intendente consulte con el alcalde.

(Interrupciones, dialogados).

Para fundamentar estaba la señora Fernández Chávez primero.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

En realidad, esta es una cuestión de orden. Lo hemos hecho siempre y lo que estamos tratando es de munir al expediente de la mayor información posible y nada menos que de la opinión del Municipio del territorio al que corresponde, compañeros; razonemos un poquito.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En el mismo sentido que la compañera: lo único que estamos buscando es recabar la información que no se adjunta al expediente.

Hay un edil del Partido Nacional que dice que eso está, pero no está; entonces, lo único que se pide es el pase a Comisión, se hace el trámite y en la próxima sesión ya lo tenemos. No sé dónde está el inconveniente del pase a Comisión, cuando siempre lo hemos hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Flores.

SEÑOR FLORES.- Yo quiero destacar que en la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que preside nuestro compañero, José Luis Sánchez, de manera excelente seguramente se nos ha pasado si existía el informe o no.

Yo no dudo. Si ese informe no existe no es por mala voluntad de nuestro compañero, sino porque, sinceramente, en la Comisión a la que yo asisto frecuentemente no se trató.

Creo que es de orden que vuelva de última se pierde una semana más y corroboremos eso. Es por eso que quería fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hualde...

SEÑOR HUALDE.- Presidente, no estamos omitiendo el pedido. Hay otro camino que propuso el edil de León: que se mande a la Intendencia pidiendo que se recabe el informe del Municipio. Cuando vuelva el expediente a la Junta ya va a venir con la opinión del Ejecutivo y la del Municipio, que es cuando en definitiva lo vamos a votar.

O sea, no cambia absolutamente en nada y el expediente sigue caminando, pero, en definitiva, no vamos a votar sin requerir la información del Municipio que estamos pidiendo expresamente al intendente que la mande de vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE.- De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Yo no voy a discutir este tema, más que siempre es de orden y además soy uno de los ediles proponentes, lamentablemente no están "Pepe" Rapetti ni Borges.

No es ir contra el trabajo de nadie, si existe o si hubo un informe, mejor que vuelva atrás.

No hay problema, lo votamos, sí; pero no es el camino correcto y me parece que no votar estas cosas no es una buena señal, no contribuye; cuando un edil pide [] y con más razón si es proponente [], es de orden que pase a Comisión. No va a cambiar en nada que salga hoy o que salga mañana. (c.i.)

Si no está la voluntad del Partido Nacional, bueno... Es cierto, tiene que ir al intendente, recabar la información y volver nuevamente. Si no está la voluntad para que vaya a la Comisión, que se le agregue que vaya al Municipio de San Carlos a través del intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces, el informe con el agregado, ¿verdad?

(Asentidos en la Mesa).

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 760/15) **RESOLUCIÓN N° 43/2016 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Aprúebase en principio y siga a conocimiento del Sr. Intendente Departamental de acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, solicitándole que antes de manifestarse en definitiva, tenga a bien recabar la opinión al respecto del Municipio de San Carlos, cumplido vuelva para su resolución final. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N°453/15: Edila señora Lourdes Ontaneda solicita se designe una calle de Piriápolis con el nombre de Arquitecta Emilia Alperovich.

Dice la Comisión.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: Que se propone por parte de la edila Ontaneda incluir en el nomenclátor de la ciudad de Piriápolis el nombre de la arquitecta Emilia Alperovich.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte lo planteado en cuanto a la destacada personalidad de esa profesional que se caracterizó por el aporte desinteresado a diferentes emprendimientos de interés social.

CONSIDERANDO II: Que se cumple con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N°3.444 de fecha 9 de julio de 1982.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 31, artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Designar en toda su extensión con el nombre de Arquitecta Emilia Alperovich a la arteria de tránsito ubicada entre las calles doctor Héctor Barrios y Jacinto Trápani de la ciudad de Piriápolis, de acuerdo al plano que se adjunta. 2º) Previamente a su sanción definitiva, pase al Ejecutivo Departamental a efectos de que en cumplimiento de la anteriormente citada ley el intendente departamental brinde su opinión al respecto.

Firman la edila Lourdes Ontaneda □ secretaria de la Comisión□ y los ediles José Sánchez □ presidente

□
, Oscar Freire y Robinson García.

Se aprueba, en principio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 453/15) **RESOLUCIÓN N° 44/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Aprúebase en principio y siga a conocimiento del Sr. Intendente Departamental de acuerdo a lo establecido en el numeral 31º del artículo 19º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, cumplido vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente, la urgencia de los temas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Falta uno, señor edil.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 683/12: Municipio de Piriápolis, su planteamiento respecto a la designación de una calle con el nombre de Santos Negro en la referida ciudad.

Dice la Comisión.

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO: La propuesta remitida por el Municipio de Piriápolis con relación a la designación de esta calle

□

.

CONSIDERANDO I: Que a fojas 4 de autos ese organismo otorga su conformidad a lo propuesto, criterio que es compartido por esta Comisión en cuanto a la relevancia de la figura de que se trata relacionado con el desarrollo turístico de dicha ciudad.

CONSIDERANDO II: Que se cumple con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto N°3.444 de fecha 9 de julio de 1982. Se adjunta acta de defunción.

ATENTO: A lo dispuesto en el numeral 31, artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal.

La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Designar con el nombre de Santos Negro González a la arteria de tránsito ubicada entre las calles doctor Héctor Barrios y Misiones, de acuerdo al plano que se adjunta a fojas 6. 2º) Previamente a su sanción definitiva, pase al Ejecutivo departamental a efectos de que en cumplimiento de la

anteriormente citada ley, el intendente departamental brinde su opinión al respecto”.

Firma por la Comisión, su presidente, el edil José Sánchez, la secretaria de la misma, la edila Lourdes Ontaneda y los ediles Óscar Freire y Robinson García.

SEÑORA SECRETARIA.- En principio también se aprueba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 683/12) **RESOLUCIÓN N° 45/2016 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Aprúbase en principio y siga a conocimiento del Sr. Intendente Departamental de acuerdo a lo establecido en el numeral 31º del artículo 19º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, cumplido vuelva para resolver en definitiva. Declárase urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí un edil solicita la urgencia...

SEÑOR DARWIN CORREA.- La urgencia de todos los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (c.g.)

Ediles con licencia reglamentaria: Rodrigo Blás, María del Rosario Borges y Marco Correa.
Ediles inasistentes: Francisco Olivera y Osvaldo Matteu.

Siendo la hora 00:19 minutos del día 6 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Nino Báez Ferraro

Presidente

Sr. Luis Artola

Primer Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial